MONTEVIDEO — Miércoles 11 de Octubre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,878

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA À VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION À LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 1.00 pesos
Por seis meses 5.50
Por un año 10.00
Número suelto 0.05
Número atrasado 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.60 mensuales para la República Argentina, $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Francia; $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . . . Señores Audbourg Fainéu y Ca., rue de Provence núm. 34.
» Europa . . . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
(con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuter's Telegram Company Limited, Londres.

EL SIGLO

Ayer, hoy y mañana

Sr. presidente de la Comision de honras fúnebres á las víctimas del once de Octubre de mil ochocientos noventa y uno.

Montevideo.

En contestacion á la nota recibida, remitimos á V. una corona de siempre-vivas para que se sirva colocarla en la tumba de nuestros correligionarios que, á impulso de sentimientos patrióticos, ofrendaron sus preciosas vidas en la noche desgraciada del 11 de Octubre de 1891, y téngasnos por adheridos á la columna cívica que se forme en su homenaje.

Honrar la memoria de los buenos ciudadanos que han luchando por reconstituir el hollado imperio de las instituciones patrias, es siempre un deber y es tambien premiosa necesidad en los momentos actuales en que una sensual oligarquía de familia se ha erigido en gobierno y prevalida de la atonía moral que domina á algunos de sus gobernados, pretende suplantar la voluntad del pueblo por su voluntad absorbente y delictuosa.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1893.

(Firmados).—Ferra, Abdon Arozteguy, Isabelino Canaveris, Manuel E. Grané, Guillermo Melian Lafinur, Ventura P. Gotusso, David Sufferu, Juan Tomás Rebollo, Juan C. Nasighia, Juan Desiderio Larriera, Julio Fraga, Pablo Palacios, Domingo A. Aramburú, Abbaro Larriera, Enrique Trillo, Esteban Fernandez, José Fernandez, Manuel Canaveris, Rafael Rivero, Javier García de Zúñiga, Enrique Casella, Isabelino M. Canaveris (hijo), José A. Igoyaga, Ramon D. Capurro, Reimundo Pereyra, Rufino Hiquet, Luis R. Capurro, J. C. Gonzalez, Juan Felix Carpi, Leopoldo Carpi, Jacinto Gonzalez, Francisco Gonzalez, Nicolás Soto, Ernesto Carpi, Francisco Perdomo, Julio Canaveris, José M. Silva, Juan Laforte, Andrés Baraldo, Juan Castro, Zoilo Castellanos, Antonio M. Baraldo, A. Galmes, Juan Moreno, Enrique J. Lafon, Juan M. Soriano, Miguel Manuel Quiroga, Sabino Sosa, Pedro Carpi, N. Silva, Francisco Perdomo, Juan Prosper, Fortunato E. Carpi, Gregorio Goyena, Servando Layera, Fernando F. Layera, Juan Despó, Gregorio Garcia de la Vega, Emiliano del Perez, E. Piris, Cárlos Rodriguez, Eduardo Porta, Nicolás Nicola, Cristian Sienes, José Rocha, José Rebollo, Augusto Villegas, Julio Rodriguez, F. B. Gonzalez Rigau, Horacio Rodriguez, Félix Gonzalez, Francisco Boidi, César Augusto Rebollo, Enrique Luisoni, José Eduardo Gonzalez, Juan Pedro Gonzalez, Alberto Farella, Ricardo Tallera, Cárlos Sassa, Manuel Serra, Julio Velazquez, Federico Mandia, Elías Freire, Félix Barker, Manuel Cardoso, Ambrosio Alfredo Villegas, Luis Fernandez, Alberto Taylor, Isaac D. Rebollo, Rodolfo Costa, Antonio Gotusso, Juan B. Gil, Leonidas Gonzalez, Martiniano Villaruela, Agustin Arenillas, Juan A. Reyes, Juan B. Ovalle, Enrique B. Rodriguez, Ferro U. Sinistri, Juan J. Zavirla y Castro, Juan F. Irrizabalaga, Samphijo, Lorenzo Laborde, José Alejandro Laborde, Alberto Villagran, Francisco Lopez, Juan Brasé, Juan Santos Cruz, Francisco Malvin, Pedro Santos Cruz, Juan Masson, Juan Scarela, Pedro Vilche, José M. Esteves, Antonio C. García, José Perez, Leoncio Bravo, Manuel Fuente, Manuel Bermudez, Evaristo Martinez Alonso, S. Boito, Federico Revuelta, Tomás M. Clos, Isidro Pereira, Julio Sindes, Julian Soto, Pedro Silva, Benjamin Menet, Luis Gomez, Pedro Silva, Victorino Silva, José Silva, A. Fernandez, Francisco Soto, Martin García, Abdon Irigoyen, José Salas, P. Delmonte, J. Bausa, M. Quintana, Emilio Sibore, Gabriel Garvin, Domingo Artecona, J. Monesiglio, Helvio Fernandez Damianovich, Gualberto García, Manuel R. Rodriguez, Fermin Rodriguez, Desiderio Robles, Antonio Tejeiro, Antonio Maza, José Coelto, Antonio Wells, Pedro Joanicó Escudero, Blas Lozada, Antonio Caballero, Juan José Oribe, Demetrio Vazquez, Julio Bentancour, Andrés Almanse, Evaristo Fernandez, Joaquin Villagran, Andrés Soto, José Haede, Adolfo Palacios, Luis Almeida, Mariano Andreu, Luis García, Angel S. Pereyra, Leoncio Gil y Arevalo, Manuel Chopitea, Angel Aberasturi, Carmelo Pampillon, Juan Enriguez.—Siguen las firmas).

Ese documento, auténtico, que hoy de Buenos Aires lo ha recibido *Fénix*, impone patriótica meditacion y trae ingratos recuerdos relacionados con intereses permanentes.

Se formula un juicio, quizás prematuro, extraviado, pero siempre respetable y plausible en sus móviles;—y se procura conducir el espíritu á la reproduccion de una aciaga noche de zozobras y de sangre, sirviendo de lazarillo la idea de que con sus rasgos prominentes renazcan odios partidistas, en vísperas de resolverse la cuestion electoral.

Fénix prefiere, observando y apreciando las actitudes de los ciudadanos nacionalistas, la inclinacion al olvido que proclama el sesudo discurso pronunciado por el doctor Palomeque en la ciudad de Minas, aludiendo al triste aniversario de hoy.

Si los orientales se ocupasen de efemérides caseras, luctuosas, no habria en sus almanaques un dia, un solo dia sin lágrimas, sin recriminaciones, sin tentaciones de venganza.

Olvidemos algo, en homenaje al presente, preñado de dudas y dificultades, deponiendo cada cual en aras de la patria sus agravios, que no siempre pueden convertirse en un culto que sería levadura de sangrientos sacrificios.

Lo que se pierda de virilidad en esa laxitud prudente, fraternal, tendrá ámplia compensacion en energías nacionales, para casos como los recientes sucesos de Rivera que dibujaron los ímpetus de Ituzaingó y Sarandí.

***

EL BOMBARDEO DE RIO

UNA GRAN CUESTION INTERNACIONAL

Agresion europea á Sud-América

Está oficialmente confirmado el rumor que reprodujimos ha dias, acerca de la participacion que en el bombardeo de Rio Janeiro toma una fraccion del Cuerpo Diplomático europeo, residente en esta capital.

Nuestro ministro ha dado cuenta á la Cancillería argentina que él no ha tomado parte en esos actos, que no fué invitado por sus colegas europeos á las conferencias que se dice celebraron con tal motivo y que los ministros sud americanos creyeron deber reunirse y hacer una declaracion, en que expresan su ninguna ingerencia en el delicado asunto.

Ante todo, debemos adherir á la actitud correcta asumida por nuestra diplomacia, agregando á la vez la complacencia que nos causa la union de la representacion diplomática sud-americana en el gravísimo episodio.

Preséntase una cuestion previa de la mayor entidad, que debemos ventilar con la necesaria franqueza.

Los diplomáticos europeos, con excepcion del aleman, apoyados por el norte-americano—hecho que esperamos todavía ver confirmado—al decidirse á intervenir en el bombardeo de Rio Janeiro por la escuadra nacional sublevada contra su Gobierno, excluyeron de sus deliberaciones á los diplomáticos sud-americanos. ¿Por qué?

Si el ánimo de aquellos funcionarios extranjeros hubiera sido unir su accion pública para gestionar la observancia de principios del Derecho de Gentes, debieron mancomunar las voluntades de *todos* los representantes diplomáticos de *todas* las naciones representadas cerca del Gobierno del Brasil.

No procedieron, empero, de esta suerte: insólitamente establecieron por sí mismos una division entre ministros europeos y ministros sud americanos.

¿Qué significa sustancialmente ese extraño procedimiento?

La respuesta que fluye del hecho es trascendental para la personería internacional y capacidad política de las Repúblicas sud-americanas. El proceder que analizamos importa esto: un propósito evidente de *intervencion europea en las contiendas civiles de las naciones de Sud-América*.

No puede ser ni mas alarmante, ni mas agresivo, por lo tanto, el acto de que acaba de dar cuenta á su Gobierno por nuestro ministro en Rio.

Hemos establecido á designio que aguardamos la confirmacion de la noticia de la adhesion del ministro norte-americano á la actitud de los europeos, porque nos cuesta admitir que los Estados Unidos del Norte, autores de la célebre frase, de «América para los americanos»—suscriban la exclusion del Cuerpo Diplomático sud-americano, en la forma consignada, allanándose al europeo para intervenir en los negocios políticos de las Repúblicas latino-americanas, por el derecho de la fuerza, sin invocaciones fundadas del Derecho de Gentes.

Por primera vez en la historia del Nuevo Mundo, la diplomacia europea ha llevado una agresion tan á fondo á su personalidad internacional, pretendiendo establecer la relacion del Superior al subalterno entre las potencias de Europa y las nacionalidades de Sud América.

La exclusion deliberada de los ministros sud americanos importa establecer, que la Europa tiene una doctrina internacional especial, suya, para sus relaciones políticas con las naciones de Sud América: por eso se juntan los ministros europeos en grupo aparte, eliminando de su seno á los sud-americanos, como si estos ocuparan un rango inferior á los primeros, ante el derecho de las naciones.

La exclusion de que reclamamos enérgicamente, dice claramente que la Europa contempla á todas las Repúblicas de Sud América con idéntico criterio, considerándolas como una masa única, á los efectos de los derechos de intervencion que se atribuye sobre cada una de ellas: con la vara que mide al Brasil, medirá á las demás.

¿Suscribirán esa doctrina los Estados Unidos? No lo creemos: si su ministro en Rio hubiese adherido á ella, confiamos en que la cancillería de Washington desaprobará su conducta.

Mas todavía: nos lisonjea la esperanza de que los gobiernos europeos de los ministros coaligados, no prestarán su aprobacion á sus insólitos procederes, ofensivos para Sud América, á cuya personería internacional jamás infirieron un agravio semejante.

La diplomacia sud-americana está en la ineludible obligacion de poner en movimiento todos sus medios de accion para invalidar la iniciativa que criticamos y matar hasta en sus gérmenes el principio de intervencion europea, que osadamente aparece en las condiciones depresivas mencionadas.

La pretension es un gran peligro que se cruza en el horizonte internacional del Nuevo Mundo, fundamentalmente agredido por el Viejo, con quien lo ligan vínculos poderosos sociales, económicos y financieros.

Si Sud América consintiese, sin reclamo ly sin protesta, en la doctrina inventada por el caucús diplomático fluminense, reconoceria que sus Gobiernos están fuera de la ley internacional universal, que su personalidad política es inferior á la de las naciones europeas, en el concepto del derecho de gentes, y que sus ministros diplomáticos ocupan un rango legal subalterno en los cuerpos diplomáticos del mundo civilizado.

Y si formulados nuestros reclamos, como no dudamos ni por un momento que lo serán en forma, y si ellos no fueran debidamente atendidos, el conflicto sería tan grave, que de él se desprendería, como primera é inexcusable consecuencia, la cesacion de nuestras relaciones diplomáticas con todas las naciones signatarias de aquella teoría: tendríamos forzosamente que retirar nuestras Legaciones de esos países y dar sus pasaportes á los ministros de las mismas, acreditados cerca de nuestro Gobierno.

La cuestion sería de vida ó de muerte, en que no caben soluciones de términos medios: *es el ser ó el no ser*.

No podríamos jamás mantener relaciones oficiales con Gobiernos que no reconocen nuestra independencia en toda su integridad y latitud jurídicas, y nuestra capacidad política como entidad del Derecho de Gentes.

La doctrina que impugnamos, por la forma con que se formula y por su fondo palmario, es la doctrina novedosa de la intervencion europea en las cosas sud-americanas, la cual quedó excluida con la última victoria en la guerra por la emancipacion política de estas Repúblicas. Nada que la menoscabe en lo mínimo hemos de consentir nunca, á no ser que se emprendiera con éxito una reconquista militar europea en el Nuevo Mundo.

Aceptada esa doctrina, mañana, en cualquier dia, tendríamos intervenciones europeas apoderadas del gobierno de las aduanas, de los ferrocarriles, de los Tesoros de las Repúblicas sud-americanas deudoras de acreedores de Europa.

Apuntemos ahora algunas observaciones respecto del fondo de la cuestion del bombardeo de Rio Janeiro.

Se explica perfectamente que el ministro aleman no haya acompañado á sus colegas, porque en la época contemporánea ninguna nacion hizo uso del bombardeo en la extension que lo empleó la Alemania. En su última guerra con la Francia bombardeó 22 ciudades, con y sin notificacion previa, fueran ó no plazas de guerra, en la acepcion propia del concepto.

Permitió ó no, segun las necesidades de la guerra, la salida de la gente indefensa de las ciudades atacadas: y hubo casos en que se obligó á entrar á ellas á los que se escapaban, para facilitar la rendicion por la crueldad del sacrificio. Cuando puso sitio á Paris é inició el ataque con su formidable cerco de cañones, el Gobierno aleman fué hasta prohibir la comunicacion de los ministros extranjeros residentes adentro de la plaza, con sus respectivos Gobiernos, á despecho de sus protestas.

Esa es la doctrina que prevaleció en la Europa, delante de sus grandes y pequeñas potencias, que hoy se escandalizan, en nombre de la civilizacion, del bombardeo de la costa marítima de la capital del Brasil.

El ministro inglés, que al parecer lleva la palabra en la coalicion diplomática de Rio Janeiro, olvida de las ciudades barridas por el cañon británico: el Egipto pudiera refrescar su memoria y crearle una situacion mas que incómoda ante sus colegas.

La verdad es que el sentimiento pugna en vano, apurando los recursos del debate para eliminar el bombardeo como recurso ordinario de la guerra: pero los gobiernos, aislados ó reunidos en conferencias políticas, lo sostienen, lo reglamentan y lo practican cada vez que el caso ocurre.

El derecho de bombardear ciudades no es invencion americana, es un principio europeo.

Pero el caso de Rio Janeiro es especial: allí no existe una guerra civil con personería jurídica internacional: es un episodio interno que se controvierte dentro de las esferas de su soberanía nacional bajo el escudo tutelar de la independencia de la República.

No necesitamos expresar la repulsion que inspira el acto inhumanitario de guerra de la escuadra sublevada contra su gobierno, arrojando balas sobre la ciudad; pero con todo, debemos levantar bien alto el principio de que los extranjeros radicados en una nacion, se someten, como los naturales, á las contingencias de su vida política, con sus ventajas y desventajas. Gozan de la prerrogativa de salir del recinto bombardeado, que no siempre fué otorgado en el Viejo Mundo, en los tiempos modernos mismos.

El amplísimo derecho de residencia que las instituciones americanas conceden al extranjero, jamás puede transformarse en una limitacion á la soberanía nacional, en un fundamento de intervencion extraña en los conflictos políticos locales, trabados entre los ciudadanos y autoridades del Estado, entre los señores del territorio, entre los dueños de casa. La hospitalidad no degenera en tamaño irritante absurdo.

A designio empleamos la voz «intervencion», porque es la única apropiada á la pretencion del caucús diplomático fluminense. Los ministros coaligados pretenden *intervenir* en la política interna del Brasil, trabando medidas de guerra en una lucha interna y amenazando con desembarcos de tropas de sus naves de guerra en el territorio, como si se entendiesen con los simulacros de imperio de las tribus de Africa, en donde la Europa ampara con sus cañones los negocios privados de sus súbditos lanzados á esos países semi-bárbaros.

Y esa intervencion agresiva, deprimente de la soberanía del Brasil, debe ser rechazada por el Gobierno y por los revolucionarios de consuno, así como por los Gobiernos sub-americanos, cuya *exclusion* por los diplomáticos europeos, los provoca á tomar una participacion franca y trascendental para los destinos de la América.

La Prensa protesta contra la actitud de esos diplomáticos é incita á Sud-América á la defensa de su integridad jurídica agredida.

Fénix copia lo que antecede de *La Prensa* de Buenos Aires,—y cierra el pico.

Pecando quizás de escepticismo no se entusiasma con la célebre frase *América para los americanos*, y hasta se inclina á la sospecha de que su traduccion en las prácticas internacionales dista mucho de ser correcta.

El águila poderosa, cuyas alas cobijan á sesenta millones de seres humanos, suele no entender los idiomas de orígen latino, al menos cuando se hablan al ladamente, sin formar un conjunto armónico que tenga la fuerza expresiva de la unidad.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Setiembre 10—Hánse producido dos casos y dos defunciones de cólera en Kiel.

LONDRES, 10—Ocho casas abrieren hoy sus hulleras y mañana abriránse otras.

LONDRES, 10—Hoy salieron destinados á Bolivia 62,000 soberanos y 5000 entraron de Lisboa.

FRIEDRIERICHRUHE, 10—El príncipe de Bismarck mejora.

VALPARAISO, 10—*La Patria* publica telegramas de Santiago de Chile que dicen: «Los balmacedistas están profundamente divididos. La fraccion cuyo órgano de publicidad es *La República* celebró una reunion en el Politeama. La asistencia fué de trescientas personas. Otra fraccion tiene por órgano de publicidad *La Nueva República*.

El general boliviano Cárlos Villegas, fijó definitivamente su residencia en Santiago de Chile.

—Cambio 14 7/8.

LIMA, 10—La Legacion y el ministro de Relaciones han rectificado la version de *La Tribuna* sobre las negociaciones respecto al plebiscito de Tacna y Arica.

La Opinion Nacional publica tambien un enérgico editorial contra *La Tribuna*.

Otro artículo publicó *La Tribuna* muy hiriente para Chile y sobre todo para el Ministro de Relaciones peruano.

RIO JANEIRO, 10—La escuadra está inactiva. Parece que empiezan á escasear á bordo las municiones y otros artículos de guerra.

Cambio sobre Lóndres, 10 1/2.

Soberanos, 23.000 reis.

PARIS, 10—Renunció el general Mathelin, jefe del 15.° Cuerpo.

Funda su renuncia en el mal estado de su salud.

ROMA, 10—El ministro de Marina ha dispuesto que constrúyanse varias torpederas del tipo inventado por el comendador Pullino.

VIENA, 10—Anúncianse para el 16 varios meetings, de veinte mil socialistas cada uno, en esta ciudad y en otras del Imperio, para pedir el sufragio universal.

ROMA, 10 (noche)—La escuadra inglesa llegará á Tarento el lúnes.

Grandes preparativos hácense para recibirla.

NUEVA YORK, 10 (noche)—Ayer con motivo de una gran fiesta en la Exposicion de Chicago, á la cual asistió inmensa concurrencia, la circulacion quedó casi completamente suspendida, y numerosas personas sufrieron contusiones.

Calcúlase el número de los heridos en mas de 150.

ROMA, 10—En las últimas 24 horas, produjéronse 2 defunciones de cólera.

LONDRES, 11 (tarde)—En los círculos diplomáticos asegúrase que la escuadra inglesa visitará Cherbourg, antes fin de año.

De este modo, la visita de la escuadra inglesa á Tarento y despues á Spezzia, no tendrá nada que pueda ofender á Francia y ademas Inglaterra afirmará mas así su política de absoluta neutralidad.

PARIS, 11 (tarde)—La actitud de los mineros huelguistas en el Norte de Francia vuelve á ser amenazadora. Reina la mayor excitacion entre ellos. Anoche produjéronse graves desórdenes en Seclin (departamento del Norte).

Los huelguistas rehusaron dispersarse y la caballería tuvo que cargar contra ellos, hiriendo á varios mineros.

Restablecióse la tranquilidad, pero témense nuevos desórdenes.

Via Galveston

MADRID, Octubre 9—Está compuesto el cable de Melilla.

Los santones de Marruecos están predicando la guerra de exterminio para arrojar del territorio á los europeos y no dar cuartel á los españoles que se capturen en las batallas.

El hambre amenaza extenderse en aquel país.

Al tiroteo que dirigieron los moros en las últimas 24 horas, los españoles contestaron irregularmente sin efectos perceptibles.

El jefe de los moros, con bandera de parlamento, visitó al gobernador de Melilla anoche y le propuso la paz.

Dijo que el sultan tenia intencion de castigar á las tribus beligerantes de un modo ejemplar.

El gobernador contestó que España no esperaria la voluntad del sultan, sobre todo, si demoraba en dar satisfaccion, fusilando á los moros que atacaron al fuerte.

La cañonera española *Cuervo*, salió ayer de Melilla, habiendo desembarcado tropas y municiones.

En seguida tiró alrededor del campamento de los moros durante 20 minutos 24 balas, que cayeron en el centro de la posicion enemiga. Cuando cesó el fuego, uno de los marinos del *Cuervo* estaba herido.

Se cree que las pérdidas de los moros son considerables.

Continúa el embarque de tropas en Málaga y otros puntos.

Ayer decretó el gobierno que se embarcara para Melilla, todo el segundo cuerpo de ejército á las órdenes del general Chinchilla.

Esta órden ha causado alguna agitacion.

LISBOA, 9—El vapor correo que ha salido de Burdeos para Rio, el 5 de Octubre, segun se dice, llevando al duque de Sajonia Coburgo Gotha, hijo político de don Pedro, se ha detenido hoy aquí, pero no hay á bordo ningun miembro de la familia de don Pedro.

BERLIN, 9—Antes de salir Bismarck de Kissingen, recibió un telegrama del rey Humberto, ofreciéndole su residencia de invierno en el castillo real de Capodimonte, cerca de Nápoles.

La manera con que se ha excusado Bismarck, deja comprender que aceptará mas adelante la hospitalidad de Italia.

BERLIN, 9—Cuando regrese de Romanten, el emperador Guillermo permanecerá en Berlin un dia, yendo despues á Maguncia para cazar en las posesiones reales del rey de Wutemberg.

BERLIN, 9—Los pueblos de la frontera ruso alemana, y austro-alemana, están atestados de familias judías expulsadas de Rusia, que emigran á América.

El desamparo en que han quedado es completo, viéndose obligadas á pedir limosna.

BERLIN, 9—Se dice que el general Von Kaltenborn Stacha, ministro prusiano de la Guerra, será nombrado general del tercer cuerpo de ejército, como sucesor del general von Versan, que falleció ayer.

SUEZ, 9—El vapor inglés *Hajeen Batoum*, procedente de Bombay, chocó ayer en el lago Amargo del canal de Suez, con el buque-trasporte *Cocodrilo*.

Quedaron destrozados cuatro botes del *Cocodrilo* y rajadas dos planchas.

El *Hajeen* hizo agua ligeramente, habiendo sufrido averías en el casco.

HAMBURGO, 9—El tren especial que conducia á Bismarck, llegó anoche á las siete. El ex-canciller apenas sintió fatiga en el viaje.

Las gentes de las posesiones de Bismarck se alinearon con antorchas, formando una brillante iluminacion á lo largo del camino, é hicieron demostraciones ruidosas.

BERLIN, 9—El municipio de la ciudad se ha negado á hacer mejoras en la plaza del castillo, para formar un local de recreo.

BERLIN, 9—Se ha decidido que el hijo del emperador, Federico Guillermo, limite su residencia en Berlin al período requerido por las exigencias oficiales y pase el resto del tiempo cerca del palacio de Postdam.

MADRID, 9—En los últimos tres dias han ocurrido 104 casos de cólera y 41 defunciones en la provincia de Vizcaya.

MADRID, 9—El gobierno ha levantado la cuarentena para las procedencias de Jersey City, Rotterdam, Santos y Rio Janeiro.

CHICAGO, 9—Se tratará otra vez de constituir un fondo para ser donado al duque de Veragua. El 12 de Octubre se abrirán suscriciones en todos los países.

El presidente Palmer ha dirigido telegramas á todos los presidentes de las repúblicas sud-americanas, al capitan general de Cuba y Puerto Rico, pidiéndoles su cooperacion para abrir la suscricion.

ROMA, 9—El diario *L'Italia* dice que el ministro de la Guerra piensa pedir al Parlamento una gran suma de dinero, para construir fortificaciones en los Alpes y en Sardinia.

PARIS, 9—El conde Fernando de Lesseps ha perdido fuerzas rápidamente durante los últimos diez dias.

Encuéntrase en estos momentos moribundo.

LONDRES, 9—Los alcaldes de las principales ciudades afectadas por las huelgas hulleras, se reunen hoy en Sheffield para tomar en consideracion los medios de solucionar las disputas entre los propietarios y los mineros. Créese que se adoptará el sistema del nombramiento de un consejo de arbitraje, en el cual tomará parte el departamento de comercio.

LONDRES, 9—La gran campaña unionista inauguróse hoy con una inmensa manifestacion pública en Huddersfield, bajo los auspicios de la asociacion conservadora de Yorkshire.

El discurso del principal de los oradores, lord Roudolph Churchill, se caracterizó por el extraordinario vigor y fuego con que atacó á Gladstone y aplaudió la conducta de los lores.

LONDRES, 9—El príncipe de Gales abrió hoy la nueva galería de las bellas artes de la South London Library, para ofrecer á las clases trabajadoras la oportunidad de ver las obras de los mejores maestros antiguos y modernos.

NUEVA-YORK, 9—Tuvo lugar hoy la segunda carrera de las regatas internacionales de yachts para el premio de la copa americana.

El yacht *Vigilant*, americano, adelantó al yacht inglés *Valkyrie* por 13 minutos.

VIENA, 9—Han sido arrestados tres obreros anarquistas en Zabedov, por haber tratado de hacer volar un tren del ferrocarril cerca de Bidschow, en Bohemia.

LONDRES, 9—Los negocios en general pasaron hoy tranquilos, con buen aspecto al cerrar.

Los nuevos empréstitos coloniales subieron mas todavía, despues de lo que se detuvieron, manteniéndose todavía con premio sobre los precios de emision.

Los títulos argentinos, orientales y brasileros tuvieron hoy especial firmeza.

NUEVA-YORK, 9—La barra de plata se cotizó en Lóndres á 33 7/8 y en Nueva-York á 74 centavos.

Por los cables del Atlántico

BERLIN, 9—Los grandes bancos alemanes consienten adelantar á los bancos italianos 40 millones de marcos mediante depósitos de títulos de la renta italiana.

Con esto el gobierno italiano podrá hacer frente á los compromisos mas urgentes, mientras somete al parlamento las reformas financieras proyectadas.

ROMA, 9—La situacion financiera se agrava cada dia, sin que el gabinete parezca preocuparse de su remedio. El premio del oro ha subido á 12 1/2 % y la renta continúa bajando. A causa del premio del oro, el pago de los intereses de la deuda italiana en el extranjero ocasionará en el próximo semestre una pérdida de veinte millones de liras.

Espérase con ansiedad el resultado de la conferencia sanitaria que va á reunirse en Paris, porque podría contribuir al mejoramiento de la situacion, haciendo desaparecer la escasez de la moneda de la moneda de plata; pero se tienen pocas esperanzas de éxito.

LONDRES, 9—La agencia telegráfica Central News, debidamente autorizada, desmiente la afirmacion hecha por el *Secolo* de Milan de que los gabinetes de Viena y Berlin habian enviado notas al gobierno italiano, haciendo observaciones sobre la cuestion bancaria y la gravedad de la situacion financiera. Agrega que el gobierno aleman no ha intervenido para nada en el préstamo de 40.000.000 de marcos que los bancos alemanes han resuelto hacer á los bancos italianos y que las negociaciones para esa operacion se han seguido únicamente entre los banqueros de uno y otro país.

PARIS, 9—El *Fígaro* dice que Inglaterra excita á España á que se enrede en Marruecos, con objeto de impulsar al sultan á que le pida proteccion.

MADRID, 9—El gobierno ha recibido comunicaciones de Marruecos asegurando que el sultan se muestra dispuesto á emprender una expedicion contra las kábilas que hostilizan á los españoles. Hoy se ha reunido el consejo de ministros para tratar del asunto.

Los buques de la escuadra están vigilando las costas de Marruecos. En Cádiz y Málaga continúa el embarque de las fuerzas del segundo cuerpo de ejército.

El entusiasmo de las poblaciones es cada vez más grande.

PARIS, 9—El ministro de Justicia inauguró en Etoile, departamento de Drôme, el monumento levantado en recuerdo de la federacion de las comunas francesas en 1793. La ceremonia ha sido imponente, asistiendo numerosos representantes de las municipalidades francesas.

El ministro de Justicia pronunció un elocuente discurso trazando á grandes rasgos la historia del municipio en Francia, haciendo resaltar su patriotismo y los sacrificios hechos en las épocas de las invasiones extranjeras. Aseguró que los propósitos del gobierno eran dejar á las municipalidades la mayor autonomía posible.

LONDRES, 9—Los gasómetros están economizando la presion á causa de la escasez de carbon.

Las fábricas de papel amenazan suspender el trabajo si se prolonga la huelga.

PARIS, 9—La *Justice* publica un telegrama de su corresponsal en Alejandría, anunciando que los obreros del canal de Suez es probable que se declaren en huelga. Esto traeria entorpecimientos aunque momentáneos, en la navegacion del canal.

PARIS, 9—M. Carnot ha prometido asistir á la inauguracion del monumento levantado en celebracion de la batalla de Wattignies.

MADRID, 9—El señor Sagasta tiene el pié entablillado y se halla convaleciente.

BUDAPEST, 9—El ministro del interior declaró en la dieta que la pretension de los pan-rumanos (los que trabajan por la union de algunas provincias húngaras á Rumania), es un sueño y que el gobierno resistirá con energía la agitacion que se está fomentando. Agregó que esa agitacion es completamente artificial, provocada por emigrados rumanos y por algunos alucinados y que las poblaciones son completamente extrañas á ese sentimiento.

SOFIA, 9—El gobierno griego ha exigido satisfaccion á Bulgaria por los tiros disparados contra una barca griega en la costa búlgara del mar Negro.

El gobierno búlgaro niégase á dar esa satisfaccion, afirmando que los griegos violaron las leyes de sanidad búlgara.

BERLIN, 9—Guillermo II ha nombrado al príncipe de Nápoles coronel del regimiento que está fijo de guarnicion en Metz.

MADRID, 9—El señor Cánovas del Castillo ha declarado que él y su partido apoyarán al gabinete Sagasta en los asuntos de Marruecos. Esta declaracion es favorablemente comentada por la prensa.

LENS, 9—A pesar de que los mineros se declaran en favor de la huelga, las compañías y dueños de minas están resueltos á resistir todo aumento de salario.

BARCELONA, 9—Las autoridades y los jueces continúan recibiendo anónimos, amenazándolos de muerte. Se ejerce la mayor vigilancia y se espera dar con los autores.

LONDRES, 9—El gobierno ofrece á los dueños de minas su mediacion, con objeto de arreglar las diferencias con los mineros.

Confíase que en esta semana terminará la huelga, aunque sea de una manera provisional, volviendo al trabajo los mineros mientras se discuten las bases de un arreglo definitivo.

LONDRES, 9—La conferencia que debia celebrarse entre los dueños de minas y los mineros de Durham se aplazó hasta el jueves.

SHEFFIELD, 9—Los mineros y dueños de minas han prometido examinar separadamente y cada uno por su cuenta las propuestas de arreglo hechas por los lords mayores. Estos proponen que los mineros vuelvan al trabajo con los antiguos salarios y acepten una rebaja de 10 % desde el 10 de Diciembre próximo.

BRUSELAS, 9—Se han recibido cablegramas del Congo, comunicando que los belgas tomaron por asalto el importante fuerte de Nossongo.

CORFU, 9—Zarpó la escuadra inglesa para Italia. La mitad irá á Tarento y la otra mitad irá á Catania. Se anuncia que el rey Humberto visitará la escuadra en este último punto ó bien en Messina y Reggio Calabria. Lo mismo en Tarento que en otros puntos los marinos ingleses serán recibidos con fiestas y manifestaciones que se han organizado en su honor.

CADIZ, 9—Despues del banquete que tuvo lugar en la Carraca en honor del almirante Avellan y de los jefes y oficiales de la escuadra rusa, el almirante Avellan dió á bordo de su buque un baile que fué brillantísimo y al cual concurrió lo mas selecto de la sociedad gaditana.

La despedida ha sido muy cordial, y el almirante manifestó al jefe del departamento su gratitud por la acogida que se le habia dispensado.

La escuadra salió para Tolon. Contra lo que se habia anunciado, es probable que ya no haga escala en ningun puerto español.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Octubre 11 (11.40 a. m.)—Telegrafían de Santa Fé diciendo que anoche llegaron á esa ciudad el 9 de caballería y el 2 de guardias nacionales, que expedicionaban al Este de esa provincia.

En la Colonia Gruthy, tomaron al jefe de un batallon revolucionario de 300 plazas, Pio Juan Pedono y secuestráronle armas, winchester y municiones.

La llegada de la fuerza á San Cristóbal dispersó á la gente de Irosean, encontrando á su paso 190 fusiles y 3000 tiros de bala.

En la colonia Constanza, apresaron al juez de paz Wagner Cipriano Paz.

Entre esa colonia y Ataliva encontraron levantados los rieles sobre la alcantarilla. En Rafaela apresaron á Federico Maurer, que fué jefe político.

En María Juana, tomáronse presos al coronel Bellosa, capitan Basualdo y juez Argiroffo.

En aquella ciudad fueron presos las siguientes personas:

Brown, Muñoz, Machado, Facó, Marqueseli, Gaitan, Ferreyra, Nicolini, Oviedo, Paez, Rovanedo, Moreira, Rojas, Soria, Celit, Bustamante, Aguiar, Reiciner, Spojor, Esteban, Martinez, Macley, Rivero, Ullira, Marco, Aguirre, Alvarez, Quiñones, Recabarre, Cabelli, Bordolon, Soris, Figueredo, segundo jefe del Cuerpo de Vigilantes, Resva, comisario Crespo, Grande, Baez, Gathy, Mendez y otros.

—El general Bernal mandó constituir en prision al teniente coronel Fernandez, que era el jefe del departamento de San Lorenzo.

En el Rosario continúa el malestar y en las poblaciones de las colonias.

—En Goya falleció la matrona Claudia Martinez, madre del senador del mismo nombre.

—En la policía de Santiago del Estero hállanse detenidos los revolucionarios de Santa Fé, Prombs, Rousseau, Geanon y Schafer, que se presentaron espontáneamente pidiendo el amparo de sus autoridades.

Piden no se les remita á San Cristobal, donde creen que no tienen garantía sus vidas.

El famoso Paredes, hizo tres nuevas víctimas en Santa Fé.

—Los desterrados políticos en Montevideo mandaron aquí haciéndola publicar, una invitacion á los miembros del partido radical de toda la República para inscribirse en el registro electoral.

Firman Bernardo Irigoyen, Leonardo Pereyra, Joaquin M. Cullen, Faustino Alsina, Francisco Ayer, Alfredo Demarchi Whigt, Elías Pardo y Apelaniz.

—Los prohombres modernistas y roquistas se ocupan de organizar sus elementos para tomar la ingerencia que tienen decidida en la política electoral de actualidad.

Esas dos fracciones del mismo partido no están reunidas propiamente, pues si se encuentran cercanos no llegan á la fusion.

Los modernistas creen que la influencia de Roca es necesaria á su partido, para fundar una política y una situacion consistente.

—Pedro Beheregay, que hallábase preso á bordo, ha sido puesto en libertad.

—Delfor Del Valle será trasladado hoy á Montevideo.

—Llegaron ayer 20 heridos del ejército, procedentes del Rosario. Asístense en el hospital militar.

—El interventor de Catamarca pide la libertad del doctor Leguizamon, preso político.

—En San Juan pusiéronse en libertad Quiroga, Segovia, Cardoso, Diaz, Alvarez, Castro, Martinez, Rios y Matías Gonzalez.

—Tuvo lugar ayer la asamblea de la Union Cívica nacional para constituir los comités definitivos.

El comité de la capital lo componen como presidente Feliz Vernal y vices Monel, Martinez y Obligado.

—El Senado no reunióse en sesion ayer por falta de número.

—A las seis de la mañana llegó el general Bosch con parte de la division á su mando.

Esta fuerza formará en la parada de mañana.

—Falleció ayer la matrona Cármen Lavalle de Ramos Mejía.

—Anoche celebróse el enlace de Manuela Velez Sarsfield con el doctor Benjamin Paz.

—Los convencionales de Corrientes proclamaron ayer la candidatura de Virasoro y Artaza.

—Anúnciase la próxima llegada al Rosario de una Comision de Damas que visitará al presidente, solicitando el indulto para los presos políticos.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 11—Los generales Lavalle y Bosch llegarán esta noche.

La convencion que proclamó en Corrientes las candidaturas de Virasoro y Artaza clausuró sus sesiones, regresando los convencionales á sus departamentos.

—Las guardias nacionales salteñas que estaban guarneciendo la frontera tucumana regresaron ayer á Salta.

Despues del Te-Deum de hoy licenciaránse.

—Todo tranquilo en el Norte.

—El batallon 2.° de infantería y 9.° de caballería hállanse en Santa Fé.

Trajeron de las colonias otros cinco cabecillas revolucionarios, armas y municiones secuestradas.

—El jefe político de San Lorenzo, teniente coronel Urbano Fernandez, encuéntrase preso. El coronel Manuel Fernandez, anoche fué igualmente reducido á prision. Ignóranse las causas.

—Continúan quejas contra los jueces y comisarios de la campaña santafecina. Estos asuntos nada bueno auguran para la tranquilidad de la provincia.

—La seca y heladas perjudican á los campos en una parte de la provincia de Buenos Aires.

—Las órdenes generales del Presidente, del ministro de la Guerra, de los jefes del Estado Mayor General aparecieron. Los generales Ayala, Bernal, Bosch, Roca, Levalle, Arredondo, Winter, Fotheringham, J. Campos, Godoy, Donovan, Rodecindo Roca, Palacios, coronel Morosini, los jefes de batallones de guardias nacionales de la capital y reparticiones militares del ministerio de la Guerra y Marina, son vivamente felicitados.

Al comandante Grimau que con 64 hombres impúsose á una compañía sublevada del 3.° de línea, promoviósele á teniente coronel.

—*La Nacion* censura vivamente el juego. El congreso volvió á permitir nuevas loterías de beneficencia y una permanente.

—La señora Cármen Lavalle de Ramos Mejía, falleció ayer.

—Los radicales asilados á Montevideo invitan á sus correligionarios argentinos á inscribirse en el registro electoral.

—Pedro Beheregaray que hállase preso á bordo será hoy libertado.

—Delfor Del Valle será trasladado hoy á Montevideo.

BUENOS AIRES, 11 (1.20 p. m.)—Por mocion de un ministro, solicitaráse en el acuerdo de hoy que ministro del interior quiera permitir ciertas libertades á la prensa.

La idea predominante es tolerar hasta la censura de los actos oficiales siempre que ésta hágase con altura. La dificultad estará en señalar límites.

—El tenedor de libros del Banco de Lóndres, señor Godofredo Coca, suicidóse en el dique 3°. Ignórase la causa de esta resolucion.

—Sábese que los diarios publicarán la génesis de la revolucion, con los datos hasta hoy desconocidos é interesantes. Resultará que cuando el batallon 11 de línea se sublevó en Tucuman, ninguno de los comités del partido radical tenia noticias de lo que haciese, pues entonces no existia combinacion alguna para llevar á efecto la revolucion.

Recien al conocerse la noticia resolvióse una reunion en la casa alta, para salir en ayuda de los amigos en Tucuman. Muchos de los que asistieron á la reunion no mostráronse de acuerdo, oponiéndose al contrario á las ideas del doctor Alem.

Resulta que muchos de los presos políticos á la mañana siguiente no estaban en el complot tramado.

—El Ministro Quintana pasó una circular á los gobernadores pidiéndoles detalles sobre las prisiones políticas y los diarios clausurados, terminándose el 18 los sesenta dias de estado de sitio.

Comerciales

LONDRES, 11 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 34 75.

BUENOS AIRES, 11—Oro, al contado, 333 70. Muelle Catalinas, al contado, 7.20. Empréstito interno, al contado, 76. Salen *Montevideo*, *Venus* y *Golondrina II.*

Noticias de Europa

Por el vapor *Galicia*, llegado anteayer, recibimos diarios de Europa que alcanzan hasta el 18 de Setiembre ppdo.

Empezamos hoy á extractar las noticias que ellos contienen:

El motin de Santander

(De *La Epoca* de Madrid)

Santander, 9 de Setiembre de 1893.—Aunque parezca imposible, aunque sea el colmo de las sorpresas, tambien Santander, la pacífica, la sufrida, la abnegada ciudad de la montaña, la que ha sido siempre modelo de sensatez y de laboriosidad, el ejemplo y el espejo de pueblos prudentes, sosegados y tranquilos, Santander tambien ha sufrido los horrores del motin, las perturbaciones del desenfreno popular, el incendio y el atropello y la devastacion, compañeros inseparables de la turbulenta anarquía.

Jamás, en los treinta y cuatro años que llevo de residencia en esta honrada poblacion, ni aun en los azarosos tiempos de la República, he presenciado espectáculo semejante ni desórden tan vergonzoso.

Ya mis telegramas de hoy y los periódicos de esta capital habrán enterado á usted de la gravedad de los sucesos; resta, pues, únicamente, completar con pormenores el relato.

Los agravios recibidos por el pueblo santanderino en estos últimos tiempos habian enardecido su sangre, y la protesta solo necesitaba un pretexto para estallar y tomar forma.

Despues de construir magníficos cuarteles, que, terminados, costaron unos 200.000 duros, se suprime la Comandancia general y se llevan la guarnicion; á su puerto, el más amplio y seguro de estas costas, se le rebaja la categoría y la importancia de su representacion militar; en su Audiencia hay baja de dos magistrados, en su Administracion de justicia se suprimen tres Juzgados; en cambio pululan por todas partes nubes de investigadores y comisionados de apremio, y en la ciudad se dice á voz en cuello que todo es matute y contrabando y negocio lo que se hace en la gestion de los intereses municipales, mezclando á esto la exageracion, y, naturalmente, la calumnia, harto generalizada desde hace pocos meses.

Hace hoy seis dias hubo un incendio en una casa modesta. Entonces se reveló la gestion municipal en toda su repugnante desnudez. Ni bombas, ni material de incendio, ni agua, ni organizacion, ni siquiera interés por cumplir en quien debiera; todo abnegacion y entusiasmo por parte del pueblo. Indignóse éste al ver arder tras la primera casa otra, y despues una tercera... y hoy todavía están humeantes sus pavesas.

Este escándalo fué causa original de los sucesos de ayer: la gota de agua que rebasó la vasija.

Turbulenta y accidentada la sesion de ayuntamiento, coreaba el público á los ediles pidiendo «agua», «moralidad», «honradez».

El alcalde interino (el propietario parece que acudió á la prudencia de la huida), señor Almiñaque, creyó que, acariciando la fiera, llegaria á dominarla, y fué blando, y aún estuvo jocoso, hasta que, terminada la sesion, estalló el tumulto.

Concejales que se salvan por los armarios; alcaldes y tenientes que huyen por donde pueden; el pueblo sacando muebles, rompiendo puertas, hacinando papeles, y celebrando su triunfo á la luz de las hogueras, y ausencia total de autoridades y de agentes de ellas: esto es el cuadro de las primeras horas de la noche. Luego, á medida que la impunidad enciende el deseo, la protesta del primer instante, el desórden del que sigue, y el atropello que le sucede, se convierten en la bacanal de la anarquía mas imposible de describir.

La casa del señor Almiñaque, alcalde transitorio, es asaltada por las turbas, entre gritos frenéticos, que no me atrevo á repetir. Su pobre señora es salvada descolgándola por un balcon. En la casa no queda un mueble, ni cuadros, ni siquiera colgaduras. Todo arde. Otras sufren igual suerte. Las horas pasan entre angustias para el vecindario, que se pregunta si existen representantes de la autoridad, ó si vivimos en una kábila del Riff, porque, de saberlo, no fiaríamos la defensa del hogar á gobiernos que así nos abandonan á los excesos del tumulto. Pero diré la verdad todo, y se verá que en España vivimos de milagro.

El gobernador saca la guardia civil; las turbas la silban, y la primera autoridad, la que, si para algo sirve es para garantir la paz pública y mantener el órden, se acerca á los revoltosos, y, con frase dulzona, les dice: *Vamos, amigos, ¡ya!, de manifestacion ya hay bastante*, ¡Ha oido usted nunca nada igual?

La contestacion de las turbas fué inmediata. Se dirigieron á la hermosa plaza de la Libertad, y allí, en presencia de los agentes mismos de la autoridad, atacaron la casa llamada de Pombo, donde está la diputacion, en cuyo piso bajo tiene sus oficinas el arrendatario de cédulas y derribaron las puertas, destrozaron los muebles, sacaron libros y documentos, formaron otra hoguera, la prendieron fuego, abrieron la caja de valores, arrojaron los fondos (se dice que habia 30.000 reales), y á todo esto, á pocos pasos, formada una compañía del regimiento de Burgos, estaba esperando órdenes del gobernador civil...!!!

Episodios históricos.

El gobernador militar estaba furioso al ver un motin que parecia consentido ó alimentado por la autoridad civil, y le rogó que le entregara el mando afirmando que diez minutos despues quedaria la ciudad tranquila. El señor Somoza se negó resueltamente, asumiendo la responsabilidad del... tumulto.

Cerca de una de las grandes hogueras hay un kiosko donde se venden cartuchos y pólvora. Si la hoguera llega allí, hubiera ocurrido otra catástrofe. Se le advierte al gobernador, y se dirige éste á los incendiarios, rogándoles que *apartasen un poco la hoguera del kiosko...!!!*

Un distinguido diputado á Cortes, indignado al ver la ciudad entregada á la anarquía, se acercó al gobernador y le preguntó á qué hora podrian estar seguros los vecinos honrados de que no serian asaltados sus domicilios.

«No lo sé,—replicó la autoridad: cuando yo me retire, ya podrán descansar los demás.»

Resumen: una ciudad entregada á las turbas amotinadas desde las siete de la tarde hasta las tres de la madrugada, en que una lluvia salvadora apagó las hogueras; la fuerza pública, presenciando impasible atropellos, asaltos, incendios y saqueos (en la casa del señor Almiñaque no ha quedado ni una alhaja ni un mueble); la autoridad civil indicando á los revoltosos donde debian localizar sus incendios; las turbas mezclando á los gritos de «¡Muera Gamazo!» y «¡Viva la República!» el canto simbólico de «La Marsellesa», y despues un pueblo rebosando indignacion contra autoridades que parecen consentir, y, segun lo que resultó, alimentar desmanes, contra los cuales protesta en masa la poblacion entera.

Vea usted la prensa, fíjese en un enérgico artículo de *El Atlántico*, el diario mas apartado de todo linaje de luchas políticas, y se convencerá de que los sucesos han revestido una gravedad de que hay pocos ejemplos.

Todos convienen en que á las nueve de la noche pudo terminar el motin sin derramar una gota de sangre, con sólo quererlo la autoridad. Todos convienen en que la ineptitud y la debilidad de ésta ha sido la causa de los sucesos de anoche y acaso de los que vendrán,—porque se teme la reproduccion del motin.—Claro es: la fiera tiene ya sangre en las fauces.

Disfrácese como se quiera lo ocurrido, hay dos hechos indiscutibles.

Primero: Una ciudad entregada al incendio y al saqueo durante *ocho horas*, en presencia de la autoridad, de los agentes del órden público y de la guardia civil.

Segundo: NI UN SOLO DETENIDO en el dia del motin, á pesar de haberse cometido crímenes de todo género.

¿Basta esto?

El segundo motin de Santander

La Voz Montañesa publica el siguiente relato de los sucesos acaecidos anteanoche, que completan la narracion que nos envió ayer nuestro distinguido corresponsal:

«Serian las ocho menos cuarto, cuando un grupo de mozalbetes produjo una inmotivada alarma, que hizo que las gentes corrieran en todas direcciones y se cerrasen los establecimientos en las calles de San Francisco y Blanca.

Las carreras se prolongaron por dichas calles y la de la Compañía, así como por todas las demás que afluyen á la Plaza Vieja.

En estos momentos, el coronel de Burgos, con la mitad próximamente del batallon, se situó en el cuartel de San Felipe, y de esto se dió conocimiento al gobernador civil, que se hallaba en el pórtico de la casa de Ayuntamiento.

Las primeras cargas

A las ocho y media, la guardia civil que se hallaba en los pórticos del Ayuntamiento, se desplegó, cargando en todas direcciones.

Los grupos que llenaban la Plaza, se retiraron entonces á las bocacalles de los Tableros, á la Dársena, Puente y calle de Santa Clara, dando gritos contra el empleo de la fuerza.

Pronto volvieron los grupos á llenar la plaza.

La actitud de la gente era pacífica; más indicaba curiosidad que otra cosa.

Los chiquillos silbaban de cuando en cuando, pero el resto de la concurrencia, entre la que había muchas mujeres, permanecia tranquila.

Hasta las nueve de la noche el aspecto de la Plaza Vieja, no era alarmante.

El Ayuntamiento, custodiado por la fuerza de guardia civil y municipal y los serenos, que iban á salir á sus puntos de guardia.

Formando un semicírculo, se agolpaba la multitud, mirando que no pasaba nada.

Habia allí tantas mujeres como hombres, y muchos chiquillos.

Por la calle de la Compañía llegó el gobernador á las nueve en punto, seguidos de unos cuantos guardias y rodeado de policías.

A su llegada, el órden se alteró, agitándose los grupos.

El gobernador habló no sabemos qué, pues nadie le oyó; algunos muchachos silbaron, otros, gritaron: ¡agua! ¡agua!, y sin que mediara más provocacion, pues aunque dicen que un chico tiró una piedra y dió con ella á un guardia civil, esto no está averiguado, se dió, por órden del gobernador, una carga injustificada y brutal á la multitud.

Derrochó anoche el señor Somoza la energía que ahorró la noche anterior.

La carga

Armados con los fusiles con la bayoneta calada los guardias civiles, y con sus sables los municipales, cargaron sobre la multitud, que se dispersó por las calles adyacentes atropelladamente, gritando las mujeres asustadas, algunas de las cuales cayeron al suelo.

La fuerza pública daba culatazos y sablazos sobre los que huian, sin distinguir de sexos y edades, rompiendo un sargento de la guardia civil el fusil por la garganta al dar sobre la pared.

En el atrio de la *Compañía* y en los portales se refugiaron muchos.

Desde los balcones gritaba á los guardias: «¡No pegueis á las mujeres!»

Con esta carga se desalojó la Plaza Vieja, tomando los guardias posiciones en las avenidas de la Plaza, sin dejar que se formaran grupos ni se pasara hacia el Ayuntamiento.

Una descarga

Los grupos de chiquillos, expulsados de la Plaza Vieja, se habian situado en el puente y en la rampla que baja á la Ribera.

Desde sus posiciones silbaban de cuando en cuando é increpaban á cuatro guardias civiles que, mandados por un sargento, estaban en la calle del Puente en la esquina de la paragüería de Matías.

A cada avance de los guardias huian los chiquillos hacia la plaza de Velarde, volviendo pronto á sus posiciones.

A eso de las nueve y media, la masa de chiquillos de rapazuelos de nueve años y jóvenes de veinte á veinte y tres, redoblaron sus silbidos é insultos á los guardias y hasta les tiraron algunas piedras. Entonces el sargento mandó cargar, dirigiéndose dos guardias á despejar el puente y otros dos la rampa. A los dos últimos les siguieron insultando desde la calle de Atarazanas y Rivera, y entonces los guardias dispararon al aire.

Al escuchar los tiros la multitud se dispersó, dirigiéndose el grupo más numeroso hacia el muelle, donde siguieron alborotando.»

De resultas de las cargas fueron curadas nueve personas de varias heridas.

Las calles de Santander fueron despues ocupadas militarmente.

El gobernador

El periódico citado, hablando del gobernador, dice que fué vitoreado por las turbas, cuando éstas formaban hogueras, y añade:

«La autoridad acudia á presenciar la quema de los muebles del señor Almiñaque, de las oficinas de la Sociedad abastecedora y del arrendatario de las cédulas.

Y que con poco esfuerzo se hubiera contenido á aquella turba, en su mayoría de chiquillos, lo prueba lo hecho en casa del señor Varona, y aunque con algun retraso en la del señor Trallero.

Al asaltar la casa del señor Almiñaque, sacaron un piano en medio del Paseo de la Concepcion, y en él tocaron las turbas la *marcha* del señor gobernador.»

Precauciones

El Atlántico dice:

«Ayer continuaban las precauciones en las casas de algunos concejales, que estaban guardadas por gente armada.

Podríamos citar algunas de esas casas, y entre ellas la del alcalde, señor Lavin, donde supimos que habia algunos hombres provistos de armas de fuego.

Las peticiones de fuerza, hechas por particulares que no se creian seguros en sus domicilios, no fueron pocas anteayer y ayer mismo; y entre ellas sabemos de la de un vecino de un concejal, que ni estando éste ausente de Santander, se creia seguro en la casa.

En los Bancos habia estas dos noches fuerza armada.

En la primera, algunos grupos se acercaron al Banco de Santander, y tiraron piedras, rompiendo uno ó dos cristales. Huyeron á la detonacion de un tiro de revolver que le dispararon desde adentro.

La guardia civil ocupaba, como los dias anteriores, los portales del Ayuntamiento, y allí estaban el gobernador militar y jefes y oficiales del regimiento de Burgos.»

Segun telegrama del gobernador de Santander, recibido en el Ministerio de la Gobernacion, el número de detenidos se eleva á 24, y continúa reinando tranquilidad en aquella poblacion.

NOTICIAS GENERALES

Candidatura Tajes—Dícese que hoy aparecerá el esperado manifiesto del alto y bajo comercio adhiriéndose á la candidatura del general Máximo Tajes.

—Coméntase mucho el hecho de que por falta de número no pueda reunirse la Comision Directiva del partido colorado que preside el señor Iturbe Borda.

El asalto de Itaqui—De una carta fechada en Itaqui, tomamos el siguiente relato del asalto:

En el dia 23 de Setiembre comenzaron á pasar para la márgen derecha del Ibicuhy, simultáneamente por los pasos de Silvestre y Mariano Pinto, las fuerzas de los revolucionarios al mando de los generales Salgado y Gumersindo Saraiva. Los piquetes que guardaban los pasos abandonaron luego los respectivos puestos.

En el dia siguiente salian por el campo las primeras descubiertas de los revolucionarios, y llegaban á Alvear, ciudad correntina fronteriza á Itaquy, los primeros partidarios del gobierno que comenzaban á emigrar. Ese dia y el siguiente se hicieron comentarios de noticias las mas contradictorias.

El 24 á eso de las 4 de la madrugada se oian fuera de la ciudad las primeras descargas de la fusilería. Eran los revolucionarios que llegaban.

La fuerza revolucionaria, vanguardia de Gumersindo Saraiva, compuesta de 300 tiradores y 200 lanceros al mando del coronel Aparicio Saraiva, desconocedores del terreno, venia entrando en la ciudad por el camino de B. G. Southern, en cuyo alto terraplen se hallaba atrincherada la fuerza gubernista, compuesta de los cuerpos 11, 12 y 13 de la fuerza estadoal, policía municipal y guarda aduanera, fuertes de 500 tiradores, al mando del coronel Felipe Aguiar.

Despues de nutrido fuego, desalojados de su ventajosa posicion por el imperio del ataque de los revolucionarios, formaron de nuevo línea en unas tapias y cercos junto á la chacra de Constantino Verduleiro, de donde fueron nuevamente desalojados, perdiendo ya gran parte de la municion llevada para el campo escogido de antemano para la resistencia.

De allí, perseguidos tenazmente por los revolucionarios, entraron en la ciudad por diversas calles y á la desbandada, consiguiendo otra vez atrincherarse en el puente de la calle Baron de San Marcos, de donde fueron luego desalojados.

Desalojados de todas partes, tendieron los gubernistas una última línea en la planicie, entre el pequeño arroyo Cambaly y el galpon de las oficinas del arsenal de marina, línea que fué inmediatamente deshecha y barrida por la caballería de Saraiva.

Llegó entonces el sálvese quien pueda. Las fuerzas del gobierno invadieron en desesperada fuga todos los establecimientos de la flotilla y picaderos de construccion, donde se fué á abrigar una compacta multitud de mujeres y criaturas y donde ya con anterioridad se hallaban los jefes coronel Felipe Aguiar, tenientes coroneles doctor Aureliano, Belisario Moreira, Tristan Barbosa, delegado Alfonso y otros.

Correcto y humano, viendo el jefe de la flotilla en tal emergencia la mortandad inminente de mujeres y criaturas, mandó tocar *cesar fuego*. Inmediatamente hizo alto la columna revolucionaria. Tratóse de la rendicion, siendo el resto de la extraviada fuerza del gobierno desarmado por el jefe de la flotilla y recogida alguna á bordo de los navíos de guerra, y la mayor parte puesta en libertad y evadiéndose para Corrientes.

Tal fué el asalto de Itaqui, brillante hecho de armas de los revolucionarios, que costó á las fuerzas gubernistas como 30 muertos, entre ellos 4 oficiales, 1.200 caballos, 100 000 tiros, 200 carabinas Mauser, Remington, Comblain y Richard, 400 lanzas, ponchos, vestuarios y equipo.

Los revolucionarios tuvieron 12 muertos, entre ellos un oficial, y de parte á parte hubo regular número de heridos.

Entre los heridos revolucionarios cuéntase el viejo teniente coronel Federico Fayette, acomodado hacendado de Alegrete y otro coronel cuyo nombre no recuerdo.

La guardia aduanera fué la primera en huir y pasarse para Corrientes, yendo á entregar al agente de la intervencion nacional los Mausers aun vírgenes.—Itaqui, Setiembre 28 de 1893.

Casino Familiar—Se ha repartido á los socios de este centro, la siguiente circular:

Octubre 11 de 1893.—Señor consocio:—Habiéndose resuelto por la Comision Directiva celebrar un baile social el dia 21 del corriente, se le participa que el registro de invitaciones para familias se hallará abierto los dias 17 y 18, de 8 á 10 p. m., y serán entregadas el dia 20 á las mismas horas indicadas.

Las de los socios podrán retirarlas del dia 17 en adelante.—Por autorizacion, *El secretario.*

Demente—Esta mañana fué desembarcado por el ayudante de la Capitanía del Puerto, de á bordo del vapor italiano *Vittoria*, Vicente Ferrari, atacado de enagenacion mental.

Ferrari habia tomado pasaje en La Plata para Europa.

Esta tarde será embarcado en el *Olimpo*, con destino á Buenos Aires.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

Número		Premio	Número		Premio
6051	$	10000	6820	$	100
15256	»	1000	15028	»	100
14840	»	500	8719	»	100
8795	»	200	11505	»	100
11897	»	200	10561	»	100
2066	»	200	4814	»	100
5982	»	200	8454	»	100
7001	»	200	13103	»	100
8634	»	100	10934	»	100
5405	»	100	5791	»	100
1485	»	100			
11637	»	100			

APROXIMACIONES

Número		Premio	Número		Premio
6050	$	250	6052	$	250

De Buenos Aires

BUENOS AIRES, 11 (1.36 p. m.)—Casi puédoles asegurar que el artículo aparecido en *La Prensa* de aquí y reproducido en esa sobre la candidatura del general Tajes y otros, no pertenece al doctor Terra como asegúranlo ahí.

—Llama la atencion de los orientales de aquí que el gobierno en la órden general del ejército no haga mencion del capitan Urtubey, oriental, que hizo figura brillante en la revolucion, tomando sable en mano el canton de la iglesia en Santa Fé y que al coronel Morosini solo háyasele mandado dar las gracias, así como otros compatriotas que figuraron honrosamente en esa jornada.

El hecho es muy comentado en todos los círculos.

—El ministro del Interior dirigió una circular á los gobernadores de provincia, comunicándoles que el 17 vence el estado de sitio y que desea conocer el número actual de personas detenidas y de periódicos suspendidos en cada provincia.

—Por indicacion del ministro de Hacienda, trataráse hoy en acuerdo general si se acuerda dar á la prensa *ciertas libertades*, en vista de haber desaparecido las causas que motivaron la actitud asumida por el gobierno nacional.

Predomina la idea de solicitar del ministro que permita que la prensa pueda censurar los actos oficiales siempre que lo haga con altura.

Anúnciase un manifiesto del Comité Directivo del partido radical á todos sus miembros para concurrir a la inscripcion nacional. Al mismo tiempo haránse declaraciones importantes sobre las tendencias políticas del partido encaminándolo á buscar soluciones por el voto emitido en los comicios.

—En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados trataráse sobre tablas el despacho de la Comision

de Hacienda en el proyecto de liquidacion del Banco Nacional.

—Oro abrió á 334; está á id al contado y á 333.60 para fin de mes.

Empréstito Interno, á 75.80.

Cédulas provinciales, á 24.40.

Salen *Venus, Golondrina II* y *Montevideo.* — *El corresponsal.*

Teatros—Ante un público escogido diése anoche en Solís, con éxito halagüeño, la conocida zarzuela *El anillo de hierro*, en la cual debutó en el rol popular de *Tiburon* el tenor cómico don Francisco Rihuet. Es un artista de talento, que conoce los resortes del arte y maneja con habilidad el no muy copioso volúmen de su voz. Dijo muy bien la famosa aria de la *Tintorera* y mereció del público una lisonjera acogida.

La señora Carlota Millanes (*Margarita*) que había sido grandemente aplaudida en el primer acto apenas éste estuvo concluido, sintióse fuertemente indispuesta, reemplazándola su señora hermana doña Dolores, que desempeñólo, con su habitual donaire, á plena satisfaccion del público.

Bien los demás y la orquesta muy aplaudida en el lindo *intermezzo* del tercer acto.

En el intérvalo del segundo al tercer acto, el niño violinista Juanito Manen, embelesó al auditorio tocando divinamente tres piezas; en la célebre del *Carnaval de Venecia* hizo verdaderamente prodigios, en atencion, bien entendido, á su tierna edad.

Notabilísimo estuvo en el 9.º concierto de Beriot que tocó con acompañamiento de la orquesta dirigida por su padre señor Manen.

Tambien tocó la famosa malagueña de Sarasate y el precioso vals de Favilli, haciendo prodigios de ejecucion y de gusto.

El público encantado le aplaudió estrepitosamente al final de cada pieza y protestó contra los siseos de algunos impertinentes.

Hacemos sinceros votos porque el niño Manen conserve su inspiracion y, perfeccionándose con el aumento de vigor físico y de constantes estudios su ya noble mecanismo llegue á ser, como promete, una notabilidad excepcional en su arte.

El niño Manen dará el sábado su beneficio.

Mañana funcion de gala, á la que asistirá el Exmo. señor ministro de España, en conmemoracion del descubrimiento de América.

Daráse la joya de las zarzuelas *Jugar con fuego*, precedida de una sinfonía y de la marcha real española, y el retepopular *Caramelo*.

Es realmente un programa de... caramelo.

∴

En el Nuevo Politeama la Compañía ecuestre Frank Brown sigue atrayendo numerosa concurrencia con sus pasmosos ejercicios acrobáticos y ecuestres.

El programa de la funcion de esta noche es muy variado y atrayente.—*Delta.*

Por las víctimas del 11 de Octubre—Numerosa concurrencia de familias y ciudadanos nacionalistas hizo acto de presencia en la misa que esta mañana celebró monseñor Martin Perez en la rotunda del Cementerio Central, por las víctimas del 11 de Octubre de 1891.

En la iglesia de la Union se celebraba otra ceremonia análoga.

Los actos en la rotunda y en la iglesia fueron verdaderamente solemnes é imponentes.

Despues de la ceremonia religiosa los concurrentes al Cementerio Central se agruparon alrededor de la tumba donde descansan los restos del doctor Pantaleon Perez, la cual se hallaba adornada de magníficas coronas enviadas por las señoras de Perez y Garcia, señor Felipe Monteverde, Club Defensa de Paysandú y de los orientales de Buenos Aires.

Los señores Lauro B. Rodriguez, Bernardo Garcia y Aladio hicieron uso de la palabra.

La policía mandó una guardia al cementerio.

Se dió lectura de una nota de orientales residentes en Buenos Aires al presidente de la Comision de honras fúnebres, la cual la publica y la comenta *Fenix.*

Daniel Muñoz—En el salon del Club Nacional de Regatas, se ha colocado el retrato de uno de sus fundadores, nuestro muy estimable ex colega Daniel Muñoz.

Operacion—El doctor don Federico de Velasco, acompañado de su colega el doctor Morelli, practicó ayer una delicada operacion al doctor don Juan Gil, obteniendo feliz resultado.

El estado del doctor Gil es satisfactorio.

Nombramiento—La inspeccion de viñedos establecida en esta capital, ha nombrado al señor don Guillermo Schmerson delegado de esa oficina para los departamentos de Paysandú, Rio Negro, Salto y Artigas.

El señor Schmerson hará visitas periódicas á los viñedos establecidos en los nombrados departamentos, y tendrá su residencia en el Salto.

Defunciones—Antonio Regueiro, español, 30 años, soltero, calle San José núm. 293.

María Ferrua de Saccomani, italiana, 41 años, casada, calle Falsa Rivera núm. 5.

Un párvulo hijo de María Ferrua de Saccomani, calle Falsa Rivera núm. 5.

María Margarita Rignon, oriental, 23 dias, calle Zabala núm. 70.

José Sobredo, italiano, 42 años, soltero, calle Buxareo s/n.

A remolque—De regreso de su viaje al Rosario entró á nuestro puerto esta mañana el vaporcito *Uruguay*, trayendo á remolque el bergantin español *Soberano*, con cargamento de frutos para Europa.

Baño de impresion—Se hallaban ayer de tarde pescando en una embarcacion en la rada exterior del puerto los sujetos Pedro Cantero, Nicolás Bona, José Dutra y Félix Rodriguez, cuando repentinamente se tumbó el bote cayendo todos al agua.

Por ventura acertó á pasar por allí uno de los vaporcitos remolcadores, cuyos tripulantes acudieron en auxilio de los náufragos, logrando salvarlos y llevándolos á tierra.

Descubrimiento de un criminal—Hace dos dias que el comisario Islas de la 2.ª seccion supo por denuncia de un individuo, que en la calle 25 de Agosto núm. 307, se encontraba herido en cama el vecino Juan Bonora.

Trató de adquirir informes y supo que Bonora, la noche anterior había andado por la calle Santa Teresa. Lo único que Bonora recordaba era que un individuo en la calle citada tropezó con él sin acertar á afirmar que fuera quien le infirió la herida.

El comisario Islas logró averiguar además que en la misma noche que Bonora fué herido, el individuo Francisco Pita, por ebriedad y escándalo fué detenido en la comisaría Sud y se le encontró una navaja sevillana.

Pita fué puesto en libertad al siguiente dia.

El comisario Islas recojió este dato y trató de buscar á Pita, con quien entabló una larga conversacion, cuyo resultado le afirmó en sus sospechas de que fuera el autor del hecho.

Islas inquirió con insistencia la navaja que Pita tenia cuando fué preso, hasta que la encontró en poder de otro.

Examinando el arma notó que tenia manchas de sangre. Este dato, agregado á otro hacian mas vehementes las sospechas sobre Pita, que fué adquiriendo la conviccion de que era el criminal detenido en la comisaría de la 2.ª seccion, donde ayer el mismo jefe político con el comisario Islas lo interrogaron.

Anoche á última hora, despues de nuevas interrogaciones y en presencia de datos acusadores, Pati no pudo menos que confesar su delito.

Inmediatamente fué pasado á la Jefatura. Hoy será puesto á disposicion del juez.

Contrabandito—Fué detenido ayer de tarde por uno de los rondas del Resguardo, de servicio en la playa de Capurro, un sujeto que trataba de desembarcar de una lancha cinco latas de tabaco negro en cuerda.

Este sujeto es reincidente.

Liceo Joaquin Suarez—He aquí el programa del gran festival que se verificará el 12 del corriente en el Liceo de Señoritas Joaquin Suarez, con el objeto de conmemorar el triunfo de los orientales en la batalla del Sarandí:

PRIMERA PARTE—«Himno Nacional»—Cantado por un coro de señoritas bajo la direccion de don Leopoldo Diaz.

2.º Palabras de apertura por el señor presidente del Liceo.

3.º A del Nero, «Elegia», duode violin y piano por los señores Belistri y Cambron.

4.º Meyerbeer, «Marcha del Profeta» á dos pianos por las señoritas Fatima Vigil, Maria Irigoyen, Emilia Aliseris y Maria Travieso.

5.º «El sueño de Artigas», poesía por la señorita Ernestina Rodriguez.

6.º Walter «Serenata Lombarda», cuarteto para mandolinos y guitarras por los señores Aguiar y Leal, Zas, Lopez y Geille.

7.º «La mujer como factor de la civilizacion», discurso por el señor profesor Desteffanis.

8.º A Cano «Delirio» para guitarra por Armando Lopez.

9.º Fragmentos de la Leyenda Pátria, por la señorita Elia Rodriguez.

10.º «Romanza» por la señorita Maria Etchevarne.

SEGUNDA PARTE—1.º Wagner, Marcha del «Tannhäuser» á dos pianos por las señoritas Maria y Elena Irigoyen, Ana Piuma y Emilia Aliseris.

2.º Discurso por el señor Victoriano J. Cabral.

3.º Verdi: «Forza del Destino» para mandolino por el señor Aguilar y Leal.

4.º Bernardez; «Blanca y celeste» poesía por la señorita Delia Rodriguez.

5.º Vieuxtemps: Romanza para violin y piano por la señorita Maria y Elena Irigoyen.

6.º «Mis amores» poesía por la señorita Josefina Ascasuso.

7.º «Ombre» nocturno trio de piano y mandolinos por los señores Diaz, Trapani y Zas.

8.º Ecos de la noche, poesía por la señorita Blanca Ayala.

9.º Listz, Rapsodia húngara, para piano, por las señoritas E. Aliseris y Maria Irigoyen.

10. El castigo del orgullo, leccion moral en un acto y en verso, por las alumnas Delia, Ernestina y Aurelia Rodriguez, Josefina Arcasuso, Maria Courtousie, Antonia Romeu y Maria C. Perez.

Una anomalía que merece explicacion—Pertenece á nuestro colega *El Dia* el siguiente suelto:

En nuestro número del lúnes, bajo este mismo título, publicamos el siguiente suelto:

«El señor jefe político, comandante Abella, sabe muy bien que *El Dia* ha tenido con él toda clase de consideraciones y mas de una vez lo ha defendido en presencia de cargos que considerábamos injustos.

Por tanto el comandante Abella será el primero en reconocer que al escribir el siguiente suelto no nos guia animosidad hácia él y que nos inspiramos solamente en la verdad y en la justicia.

Se trata de esto: se nos asegura que á pesar de haber recibido la Jefatura el *prest* hasta Mayo inclusive, varias comisarías, especialmente las de extramuros, se encuentran atrasadas de Mayo y de Abril, y algunas hasta de Marzo.

El conducto por que nos llega esta noticia es completamente fidedigno. Por consiguiente, se hace indispensable que el señor jefe político explique la anomalía apuntada.

Nuestra opinion es que la responsabilidad del hecho debe pesar sobre algun empleado subalterno.

Pero, sea como fuere, el señor jefe político reconocerá la urgencia y la conveniencia que hay en aclarar y subsanar inmediatamente esta irregularidad.

Que hable, pues, el comandante Abella.

Luego esperamos dos dias para que el señor jefe político tuviera tiempo suficiente para reunir los datos de descargo y para contestar satisfactoriamente; pues la gravedad de la acusacion y la forma comedida y deferente empleada por nosotros hacia indispensable una explicacion.

Sin embargo, con profundo asombro por nuestra parte, el comandante Abella no ha dado la mas pequeña señal de vida.

El silencio en los casos concretos como el presente, indica solo la carencia absoluta de buenas razones, y por tanto, si el señor jefe político sigue guardando esta actitud, nosotros tendremos el derecho de sospechar que á los fondos destinados para el pago de las comisarías se haya dado otra inversion, lo que constituiría una grave irregularidad que, por tratarse todavía de una hipótesis, nos abstenemos de calificar debidamente.

Que hable, pues, el comandante Abella explicando las causas de la anomalía apuntada, porque de otro modo nos veremos, á pesar nuestro, obligados á poner en nuestras columnas una permanente hasta que no se haga la luz alrededor de este asunto.»

Ecos policiales—En momentos que venia para el pueblo de Rocha el vecino de Garzon don Sireno Gonzalez, del otro lado del paso real del arroyo de Rocha, rodó el caballo en que montaba, con tan mala suerte para el ginete que al caer se fracturó una pierna.

Otras personas que pasaban lo condujeron á casa de un vecino.

—Ayer de mañana por órden del señor comisario Da Costa, se procedió á sacar todos los animales muertos que aun permanecian en la caballeriza de la calle San José, incendiada el domingo.

Fueron extraidos de entre los escombros 18 caballos, 2 vacas, un ternero y una oveja medio carbonizados todos.

En un galpon que permanecia cerrado desde la noche del incendio, se encontraron cerca de cien palomas, medio muertas de hambre.

El señor Da Costa hizo romper una claraboya dando libertad á las inocentes avecillas.

Debido á la actividad desplegada desde los primeros momentos por el señor Da Costa, se han podido salvar de las llamas varios objetos de importancia que han sido colocados en sitio seguro.

Ayer muchos vecinos fueron á la comisaría á recoger prendas de su propiedad que habiendo sido salvadas de las llamas, se llevaron á la comisaría por ignorarse á quien pertenecian.

—Desde ayer los agentes mas activos de la policía de Seguridad, se ocupan de una pesquisa alrededor de la cual vienen guardándose las naturales reservas para que no se escapen los ladrones.

Se trata de una letra presentada á uno de los Bancos de esta ciudad y pagada por éste, con la firma de un comerciante de la calle Rincon.

Luego de pagada al cobrador que habia desaparecido, el cajero apercibióse de la falsedad de la letra, dando cuenta del hecho á la autoridad policial.

La estafa alcanza á tres mil pesos oro.

—Un oficial de pesquisas de la policía de seguridad capturó ayer al individuo Francisco Oliver, quien los pasados dias hirió de varios tajos á la mujer Juana Colombo.

Oliver se aloja actualmente en la cárcel central de policía, debiendo ser puesto á disposion del juez competente.

—Al ir á arrojar ayer unos desperdicios desde el murallon que existe en la calle Yaro el menor Nicolás Lurate, tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo varias contusiones en el cuerpo y la fractura del brazo izquierdo.

En el acto fué conducido dicho menor á su domicilio, situado en la calle antes nombrada núm. 229, donde procedió á su reconocimiento y curacion el médico forense de servicio.

—Una mujer cegada por los celos, hirió ayer de un tajo en la cara á Marta Olga que habita en la calle Yerbal núm. 21.

La policía se hizo cargo de la heridora remitiéndola al departamento central de policía, quedando la herida en asistencia en su domicilio.

—Se aloja en la cárcel central de policía, remitido por el comisario de la seccion Sud, un individuo que sin causa justificada la emprendió anoche á trompadas con la mujer Amalia Sedriz, domiciliada en la calle Yerbal núm. 18.

Artes y letras—El elegante escaparate de la floristería de don Domingo Basso—el primer establecimiento en su género no solamente de Sud-América, sino tambien de muchos paises del mundo antiguo—ostenta, entre flores y arbustos, un hermoso cuadro al óleo del conocido y distinguido artista don Cárlos Corsetti. Es una vista del paso de las Duranas; el arroyo Miguelete corre plácidamente contra frondosos sauces y una vegetacion exuberante da realce á la luz vivificadora de un espléndido dia.

Con ese bello cuadro, Corsetti, el aplaudido pintor de marinas, revélase un paisagista no menos valiente.

Un bravo de corazon al agregio artista y viejo amigo.

∴

En la Librería del Ateneo de los señores Sierra y Antuña se han recibido algunos ejemplares de un grueso libro que recomiendo á los amantes de la poesía italiana. Titúlase *Antología de poetas líricos italianos*, traducido en verso castellano. Consta de de un grueso volúmen de mas de ochocientas páginas y empezando con los poetas del siglo XII llega hasta á los vivientes. Recopiló, coordinó, y en parte tradujo la obra el señor don Juan Luis Estelvich, á quien débese agradecer su meritorio trabajo, sobre el cual volveré con mas comodidad y extension.—*Delta.*

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reinaba tiempo bueno en Rocha, Tacuarí, Minas, Sauce, Artigas, Pando, Maldonado, San Cárlos, Treinta y Tres, Montes, San Ramon, Tala, Melo, Gutierrez, Castillos, Chuy, Pavon, La Paz, Martin Chico y San Juan.

Nublado en Libertad, Riachuelo, Barra Santa Lucía, Corrales de Abasto y Buenos Aires.

Movimiento escolar—La Direccion del ramo ha concedido autorizacion á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Flores, para invertir la suma de doscientos pesos en la construccion de la parte de alambrado que falta para cerrar completamente el terreno de cincuenta cuadras que posee la Comision nombrada, en el ejido de la villa de Trinidad, cuya suma se abonará por mensualidades de 50 pesos.

—Igualmente ha sido autorizada la Comision de Instruccion Primaria de Treinta y Tres para continuar presupuestando como en años anteriores el importe de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, por casas, habitaciones de maestros y oficinas dependientes de dicha corporacion, que excede en 92 pesos al que actualmente rije de acuerdo con el Presupuesto General de Gastos.

Publicamos á continuacion el movimiento habido en las oficinas de la Comision é Inspeccion de Instruccion Primaria de este departamento durante el mes de Setiembre último.

Notas pasadas por la Inspeccion, 161; id id por la Comision, 32; id recibidas por id, 67; id id por la Inspeccion, 337; expedientes formados, 83; circulares pasadas, 2; presupuestos formulados, 6; estados confeccionados, 4; informes de Inspeccion, 69; id de Comision, 4; licencias otorgadas, 10; útiles repartidos á escuelas, 42; visitas efectuadas por la Inspeccion, 76.

—La Inspeccion de escuelas de esta capital ha dirigido una circular á los maestros de las escuelas públicas de su inmediata dependencia, prohibiéndoles bajo la mas seria responsabilidad el uso en las mismas de textos que no sean los adoptados como oficiales por la Superioridad.

Por la Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública se remitió ayer á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Cerro Largo la suma de dos mil trescientos pesos para saldar su presupuesto del mes de Mayo último.

—Por la oficina de Depósito de la Direccion general de Instruccion Pública, se envió ayer al director de la escuela de 2.º grado núm. 4 para varones de Las Piedras (departamento de Canelones) los útiles que á continuacion se detallan, destinados á la enseñanza agrícola de dicho establecimiento.

1 carretilla de mano, 6 palas de punta, 6 azadas, 2 palas anchas, 1 rastrillo, 1 regadora, 1 hacha, 1 barreta.

—La Tesorería General de Instruccion Pública ha recibido ayer de la General del Estado la suma de dos mil pesos, á cuenta del presupuesto escolar del mes de Mayo último.

Noticias militares—Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 6 del corriente, se dice al Estado Mayor General lo siguiente:

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—Trascribo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, la nota pasada á este Ministerio por el de Relaciones Exteriores;

«Ministerio de Relaciones Exteriores.—República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—Señor ministro: Tengo el honor de participar á V. E. en contestacion á su nota fecha 26 de Agosto ppdo., que con relacion á ciertos actos de recíproca cortesía internacional, lo único pactado hasta ahora es lo siguiente: con la República Francesa, el 14 de Julio y el 25 de Agosto de cada año, los jefes de los dos Estados respectivamente mandarán saludar al representante diplomático que corresponda, por intermedio de un edecan de la presidencia.

Con la República del Paraguay: el 14 de Mayo y el 25 de Agosto se enarbolará el Pabellon Nacional en todos los edificios públicos de la Asuncion y de Montevideo; y con la República del Ecuador se procederá del mismo modo el 10 y el 25 de Agosto. Nada se ha pactado con respecto á los himnos; por consecuencia; no hay obligacion *internacional* de ejecutarlo en las efemérides extranjeras.—Dios guarde á V. S. muchos años, firmado.—MANUEL HERRERO Y ESPINOSA.—Excmo señor ministro de Guerra y Marina.—Dios guarde á V. S. muchos años.—LUIS E. PEREZ.

Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército, general de brigada don Santos Arribio.

—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor el dia 10:

TÍTULOS BUENOS

Atencion al remate, señores pichincheros, pues les ofrezco una pingüe colocacion de dinero.

Garantia por cada solar, 50 pesos.

Por mas detalles, Arapey 99. 2967-ot.11

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 16 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde—De un campo en el departamento de Rivera, compuesto de 1.700 cuadras cuadradas, sobre el arroyo Corrales y otros.

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis del entrante Octubre á las dos de la tarde se va á vender en remate público por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, una fraccion de campo situada en el departamento de Rivera, sobre el arroyo de Corrales, compuesto de un área de *mil setecientas cuadras cuadradas*, que linda por el Este con el expresado arroyo de Corrales; por el Norte con el arroyo de los Ahorcados y línea de la Cuchilla hasta encontrar el arroyo de Guayaberas; por el Oeste con el mismo arroyo y por el Sud y Sud Este, con el arroyo Pitangueras.—La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantia de su oferta; y se verifica en los autos seguidos por don Tomás Bonino, hoy su cesionario, contra el concurso del Banco Constructor Oriental, por cobro de un crédito hipotecario.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 14 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

El remate se efectuará en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109.

Por mas informes, á mi escritorio, Arapey 99. 2683 st.15

M. Mendoza Garibay

EL VIERNES 20 de Octubre, á las 5 de la tarde.—De una bien situada casa de altos, en la calle **Florida núm. 157 B y 159**, entre las de **San José y Soriano**. Area 395.21 v. c. ó sean 13 v. 75 de frente al Este, por 28 v. 75 de fondo. Tiene 9 piezas en el piso bajo, sin contar las demás dependencias, como ser las cocinas, letrinas, gran algibe, servicio de agua corriente, etc., y 8 piezas en los altos, con todas las comodidades.

Esta propiedad, por la especial situacion que ocupa y la distribucion interior de la misma, se presta para alquilarla como casa de vecindad, produciendo de 120 á 130 pesos mensuales. Las composturas y arreglos necesarios que son de poco costo, harian producir fácilmente la renta mencionada.

Téngase muy presente la ubicacion central, pues dista solo una cuadra de la gran Plaza Independencia; la misma distancia del Palacio de Gobierno, del Teatro Solis y del Mercado Central; puede decirse sin exagerar, que está situada en lo mas céntrico de la ciudad; vale decir del comercio y de los paseos públicos.

Venta al contado y al mejor postor.—Titulos de primer órden.

Como la casa está desalquilada, pueden ocurrir por las llaves y cualquier otra referencia, á mi escritorio, Arapey 99.

Visiten la propiedad y acudan al remate.

Exigiré 500 pesos en garantia de la oferta. 2368 oct.11

Leoncio Milhas

De la casa esquina calle Paysandú núm. 1 y 3 y Ciudadela núm. 50 y 52. Esta finca está dividida en un gran salon en la esquina, ocupado por la tienda la Genovesa, mas cuatro piezas, dos cocinas, dos letrinas con caño maestro, algibe, aguas corrientes, dos tranvias pasan por sus frentes y produce actualmente mas de 40 pesos mensuales y se venderá al mejor postor segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante mes, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana número 158 y designado con el número 3 en el plano del agrimensor Larravide, compuesto de 184 metros cuadrados y 80 decimetros, teniendo 15 metros 20 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ciudadela, por 12 metros 58 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Paysandú.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento.

Se manda vender en los autos de don Angel Cadenasso contra la sucesion de doña Sara Dellazzoppa de Villegas Zúñiga, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 16 de 1893. -*Antenor R Pereira*, escribano público.

Para datos: casa del rematador, calle Rio Negro número 313. 2768-st.23.

Alfredo J. Bissiere

JUDICIAL

Remate judicial y al mejor postor para pago de hipoteca.—De la hermosa casa calle Uruguay número 371, esquina Cuareim, edificada á la moderna, con elegancia, comodidades y solidez; dicha propiedad está ubicada en terreno de doce y media varas de frente sobre la calle Uruguay por 38 varas que por formar esquina son tambien de frente á la de Cuareim.—Contiene sala, escritorio, comedor, seis ó siete aposentos corridos, cielos rasos de material, cocina, cuarto de baño, dispensas, varias piezas para sirvientes, etc., caño maestro, algibe, aguas corrientes, gas, dos patios muy espaciosos, el primero embaldosado de mármol con friso de idem, lo mismo el zaguan.—Recomendamos á los interesados esta buena oportunidad para colocar bien su dinero.

EL MIERCOLES 11 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender la expresada propiedad con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre de doña Rosa Pedralbes contra doña Margarita Sara y doña Luisa Corr sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alfredo J. Bissiere con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno y el edificio en él construido, con vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos, situado dicho terreno en la nueva ciudad, manzana núm. 72, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milimetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay, por 32 metros seiscientos cuarenta y dos milimetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Cuareim, lindando por el Oeste con don Miguel Ramon Correa y Artigas y por el Sud con don Francisco Fernandez Fixtera, formando un área superficial de trescientos cincuenta metros, cuarenta y nueve decimetros, treinta y cuatro centimetros y sesenta y cinco milimetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita el dia 11 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público

Nota—Titulos superiores. Para verlos, ocurran á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, y para mas datos, al rematador, calle Andes 273. 2816 st.26

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 19 de Octubre, en nuestra casa calle Cerrito núm. 187, al lado del Banco Comercial, remate de una imprenta.

Un motor á gas, marca Otto, fuerza un caballo; una gran máquina para imprimir á retiracion, del célebre fabricante Alauzet; un surtido completo de tipos; mesas de imposicion, burros, cajas, etc.

Todo en perfecto estado y pronto para dar un diario del formato de EL SIGLO.

Llamamos la atencion de las personas que deseen fundar un diario, pues se les ofrece la ocasion de instalar una imprenta por un ínfimo precio. Tenemos órden de vender estos útiles por lo que den.

Todo estará á la vista en nuestra casa, y oportunamente publicaremos mas detalles. 2893-oct.4

Laugarou y Vallaro

Remate de averias (en la Aduana)—EL JUEVES 12 del corriente Octubre, á la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda remataremos en el patio del Despacho, lo siguiente:

E H & C
B 5504—1 cajon ponchos con averia.

Al mismo tiempo (sin averias)

A & H 3/4—2 fardos con 3995 yardas lienzo azargado, de 28 pulgadas ancho.

A H 7/8—2 fardos con 2932 1/2 yardas lienzo azargado de 60 pulgadas ancho.

Para los fabricantes de alpargatas, etc.

B G & C 168/70—3 fardos con 1800 yardas loneta de algodon, de 10 onzas.

Todos los artículos se venderán á la vista, despachados y al contado. 2948 oct.10

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 13 del corriente Octubre.—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles nuevos y usados.—Una consola con espejo, camas, sillas, toalleros, perchas de pié, sillas de viaje, relojes para pared, etc.—Mostradores, vidrieras para puerta-calle; alhajas finas; una linda portada para sala, puertas y postigos—6000 cigarros de hoja, hamburgueses con avería.—Loza, cristalería, líquidos, comestibles; una elegante pajarera y una gran variedad de artículos indispensables en toda casa de familia.—EL VIERNES 13, á la una de la tarde. 2946 oct.10

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos y lujosos muebles que adornan la casa habitacion del señor don Agustin Lombardini, calle Mercedes núm. 278, altos, cuyos muebles fueron importados directamente de Hamburgo por dicho señor

Oportunamente fijaremos el dia que tendrá lugar te y el detalle de los muebles. 2868-ot.5

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 15 del corriente—85 solares en el Cordon—Calles empedradas—Frente al antiguo cuartel de Morales—A 50 meses de plazo—Se fia á todo el mundo—Todos pueden comprar—Terrenos en el centro de la ciudad—Rodeados de numerosa poblacion—Tren de dos vintenes á la puerta—La Industrial liquida—Todo se malbarata—A vil precio—Por lo que den—Títulos de primer órden.

El que compre un solar asegura su porvenir, y puede estar mas que persuadido de que su fortuna está hecha.

EL DOMINGO próximo 15 del corriente Octubre á la 1 1/2 de la tarde, saldrán 40 wagones de la plaza Independencia conduciendo gratis á todos los que quieran visitar la localidad.

No falten.

Oportunamente grandes detalles.

Por planos, programas y tarjetas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 2867-ot.8

Francisco Piria

EL DOMINGO 15 de Octubre—**A 50 meses de plazo—85 solares en el centro de Montevideo** frente al antiguo cuartel de Morales, al lado de la que fué quinta de Narizano, con frente á las calles Patria, Cufré, Salsipuedes, Orillas del Plata y Cerro Largo—En el riñon del Cordon—Con tranvia de 2 vintenes á la puerta—A 6 minutos de la plaza Matriz—**Venta al mejor postor!—Sin base ni límites!—Por lo que quieran dar!**

Por cuenta y órden de la empresa particular LA INDUSTRIAL, que es la que mas ha fomentado la propiedad en todo el Rio de la Plata.

La que ha hecho mas pueblos y barrios y núcleos de importante poblacion.

La que ha formado la mitad de la nueva ciudad.

La que ha vendido mas terrenos.

Y la que ha hecho mayor número de propietarios.

No olviden que gracias á La Industrial muchos miles de familias tienen hoy su bienestar relativo y son propietarios y se encuentran con una regular fortuna por haber oido nuestra prédica constante y haberse hecho propietarios adquiriendo lotes de terreno de los que venimos vendiendo á largos plazos y bajos precios desde 1874, es decir, durante 21 años que cuenta de existencia LA INDUSTRIAL.

Tengan presente que los 85 solares que venderé el domingo 15 del corriente constituirán dentro de breve tiempo el porvenir, el bienestar y el risueño y tranquilo hogar de igual número de familias.

No olviden que mediante la miseria de seis ú ocho pesos mensuales se puede ser propietario de un lote de terreno en el centro de la capital de la República, terreno que en acabándolo de pagar les representará un valor diez veces mayor del precio que les ha costado, así como de que aquel que adquiera uno de estos lotes y lo edifique puede hacer la cuenta que vive en el centro de Montevideo, pues apenas distan 6 minutos de la plaza Matriz teniendo el tranvia á la puerta cada cinco minutos.

Estos terrenos tienen amplias calles, amanzanamiento oficial y exceptuando unos pocos lotes, todos son con empedrado pago.

Todos los solares están amojonados frente y fondo, mensurados y subdivididos por agrimensores de número y con título de primer órden.

Condiciones de la venta

El comprador pagará en 50 mensualidades el importe del terreno que adquiera, abonando la primera al contado y las demás una cada mes vencido.

Se le da gratis la escritura provisoria y puede, una vez pagada la primera mensualidad, tomar posesion del terreno y hacer en él lo que mejor le parezca.

Los solares se entregan perfectamente amojonados frente y fondo cada lote con 4 barrotes de fierro.

Orden del remate

EL DOMINGO 15 del corriente, á la una y media en punto de la tarde, saldrán de la plaza Independencia esquina Sarandí **40 wagones** conduciendo gratis á los concurrentes.

Seguirán por la calle 18 de Julio.

Podriamos dejar de poner tren, pues es un paseo yendo á pié, pero lo haremos así para que haya puntualidad.

Se recomienda no lleven niños, pues estorban.

No falten.

Por planos, programas y boletos, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres 216. 2347-st.10

Julio R. Alvarez

De todas las existencias de la Sociedad Cooperativa de Consumo—Por órden de la Comision Liquidadora de dicha sociedad.

Hoy y dias siguientes, á las ocho de la noche, procederé al remate de las existencias valiosas de dicha sociedad, por completa liquidacion.

Su inmenso y variado surtido está detallado en los carteles, pues apenas podríamos apuntar en este aviso sus especialidades que consisten en vinos finos de Jerez de diferentes marcas y en cantidades no solo á suplir la bodega de los particulares de buen gusto, sino á comerciantes para su especulacion.

Los vinos franceses de marca de reconocida reputacion, han sido otras de las especialidades de esta casa, como sus conservas que no se han introducido mejores en plaza, platinas americanas, inglesas, alemanas, cubiertos de distintas fábricas, porcelanas, juegos de mesa, lavatorios, etc., etc., loza piedra, pequeños juegos de comedor, de rica loza inglesa, al alcance de todo el mundo; cristales, bacarat, San Luis, Bohemia, medio cristal, etc., articulos de menage, de los mas indispensables para familias; baterías de cocina, estufas, caloriferos, calentadores, pequeñas estufas con su cocina y útiles, donde una familia con pequeño desembolso puede hasta ahorrarse una cocinera; paragüeros, artículos americanos, dulces del Brasil, de los mas exquisito, licores, coñac, champagne, artículos de fantasia, terracotas, bomboneras, centros de mesa, bolsas para confites, un surtido de artículos de ferretería en general; como especialidad, salsas inglesas y aperitivos de la misma procedencia en general; rhum, whiskey y una variedad tal de artículos, que si la época fuera de auge y esplendor, valdria la pena de formular un catálogo de tan importantes existencias, seguro de no hacer un reclamo al ofrecer al público tan exquisito y variado surtido.

Inmediatamente de vendidas las mercadería, seguiré con todo lo que constituye la instalacion de dicha sociedad, consistiendo en armazones, mostradores, estantería, útiles del sótano, vidrieras, escritorios, aparatos de gas, etc., tostadores, básculas, balanzas, molinillos y pequeñas maquinarias, inherentes al negocio que son indispensables á instalaciones del género de la Cooperativa de Consumos.

Dos pares de arreos de primer órden, siendo uno de ellos tan bueno que puede servir como solidez y elegancia á los mejores carruajes que pasean por nuestras calles. 2926 pub...

Fernando Pou

Importante remate de la bien surtida tienda de los señores Gomez y Massa.—Por cuenta y órden de sus acreedores. En mi casa, calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí.

EL MIERCOLES 11, JUEVES 12 Y DIAS siguientes, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de la mencionada casa, consistiendo en un variado surtido general de mercaderías del ramo. Hay un importante surtido de corsets y ropa blanca para señora.

En seguida

EL VIERNES 13 del corriente á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de los armazones, vidrieras, mostradores, mesas para géneros, banquetas, aparatos de gas y demás útiles, en el local de la tienda calle Uruguay núm. donde estará la bandera. 2929 oct 8

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados; cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 11 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de contidad de creas y tres 4 anchos y telas francesas para sábanas, ricos casimires para trajes, calzoncillos, camisas para hombre y niños, id para señora, alemanisco y servilletas de hilo, tohallas italianas de puro hilo y otras, sombreros, botines, paraguas, medias y calcetines, pañuelos de seda, hilo y algodon y cantidad de mercaderías que no se detallan por su mucha extension.

A las 3 1/2 en punto: De camas de nogal para matrimonio y una persona, sillas caoba, id forradas en cuero, mesa para comedor, aparadores, trinchantes, ropero con espejo, baño de zinc, aparatos para plantas, mesas de noche, etc., etc.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos sin interes.—Remates permanentes sábados y miércoles.—Sarandí esquina Misiones. perm 69.

Vicente Torres

Importante remate del almacen situado en la calle 18 de Julio núms. 504, 504A y 504B, casi esquina á Médanos, por cuenta y órden de sus acreedores.

EL MIERCOLES 11, JUEVES 12 Y DIAS SIGUIENTES, á la una en punto, procederé á la venta, al mejor postor, de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo como ser: lozas, cristales, artículos de ferretería, azúcar, yerba, arroz, aceite de varias marcas, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, vermouth, bitter, caña, guindado, vino carlon y francés y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo: Los armazones, mostradores, caja de fierro, máquina de chopp, báscula, patente de giro, balanzas, medidas métricas, mesas, bancos y demás útiles.

Por cuenta y órden de una casa introductora: 50 cajones kerosene, 30 cajones aceite de oliva sin marca, 3 sacos nueces, 55 cajones bacalao, 5 cajones bitter Poyastier, 20 cajones Oporto, 10 cajones cerveza, 500 latas sardinas, 600 tarros calamares, 50 docenas copas y 400 latas tabaco de una libra y de media.

Por mas datos, verse con el rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 2900-oct.6

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Porta de Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 188 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2831 oct.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Dastes de Mendez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2944-nv.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cristóbal Rodó, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, par que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2819 oct.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion testamentaria de don Santiago Lowry para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2748 ot.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spiritu, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 653-oct.12

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luciano Campo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Juan José Peyrallo*. 2848 oct.29

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del concursado don Félix Cacciatori, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Octubre 5 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2917-oct 23

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos encargado del Juzgado de Comercio de 2.º turno, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cesar Savine para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 12 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Octubre 5 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2916-oct.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Vicente Sommaruga, habiéndose nombrado como interventores á los señores Amy Henderson y Luis C. Carbone.—Montevideo, Octubre 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2896-oct 15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Amat, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia catorce del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 2 de 1893.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 2895 oct.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo G. Santos, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2815 oct.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente, á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2961-ot.18

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Cárlos Medina para que por sí ó por medio de apoderado se presente dentro del término de noventa dias ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 2745-oct.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido Timoteo Blanco y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 3 de la tarde, para el nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2925 oct.13

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Collazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veites, don Pedro Pose, don Segundo San Martin, don Ramon Gorat, don Francisco Gorostegui, don Juan Mores y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freire y otros contra los señores Castro y Echevarría, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por renuncia que ha hecho del poder don Luis G. Burmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2648-oct.11

Juzgado L. de Impedimento

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil del mismo, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de campo, señalada con el núm. 2 del plano levantado por el señor agrimensor Francisco Surraco, situada en la 6.ª seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las Puntas de Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de 495 cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimas tambien cuadradas; dicha fraccion ha sido retasada á razon de doce pesos la cuadra cuadrada, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se mandan vender en los autos del concurso de don Ramon Diago, que tramitan ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2777-oct.19

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho de este Juzgado L. Departamental, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Estéban Rivara y doña Rosa Mangino de Rivara,—llamándose á los que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella, para que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 19 de 1893—*Delfino Baycé*, escribano. 2772-oct.22.

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex-alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2915 en.5

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al publico la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2654-oct.12

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuarios de verano destinados á los patrones y marinería del Resguardo de la capital. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el viérnes 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Octubre 10 de 1893.

2969-ot 20 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sívori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en 7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 2 de 1893.

Llámase por tercera y última vez á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la Villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en presencia del inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 21 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

oct.21 *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al público y al comercio:

Que los señores J. Pons y Ca., de este comercio y domiciliados en la calle Cerro-Largo núm. 142, se han presentado solicitando el registro de la marca comercial para distinguir librillos de papel de cigarrillos denominada marca «Prim», siendo representada por el «Monumento á Prim», existente en Barcelona.

Montevideo, Octubre 2 de 1893.

Justo R Pelayo, Director.

2870-ot.11

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gaborda**, nacionalidad español, nacido en Valencia, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 79; hijo de don Antonio Gaborda, español, fallecido, y de doña Rosa Montesillos y Llorens, española, de 64 años, viuda, reside en Valencia; y doña **Dolores San Roman**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 79; hija de don Juan Cayetano San Roman y de doña Rosa Fernandez Hermida, españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2873-ot.11

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Diaz**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en el Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion foguista, domiciliado en la calle Patagones núm. 14; hijo de don Antonio Diaz, de nacionalidad español, de 65 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña María Cid, de nacionalidad española, de 60 años, de estado casada, residen en España; con doña **Amparo Consuelo Bello**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Villalba, provincia de Lugo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 14; hija de don Jacinto Bello, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Felicia Luaces, de nacionalidad española, de 43 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 2911-oct.14

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Malgor**, de nacionalidad francés, nacido en Anhos, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 26 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150; hijo de don Pedro Malgor, fallecido en Anhos ignorándose en qué fecha, de nacionalidad francés, y de doña Mariana Barnetche, de nacionalidad francesa, viuda, de 48 años, residente en Francia; y doña **Dominga Bidart**, de nacionalidad francesa, nacida en Desparren, departamento de Bajos Pirineos, de 26 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Rincon núm. 187; hija de don Pedro Bidart, labrador, y de doña Mariana Barnetche, de nacionalidad franceses, casados, de 45 y 44 años respectivamente, domiciliados en la calle Ciudadela núm. 114.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2942 ot 16

En Montevideo y el dia 9 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés Pereira**, de nacionalidad oriental, nacido en Constitucion, departamento del Salto, de estado viudo de doña Joselina Bordes, oriental, fallecida en esta ciudad el 23 de Abril de 1890, de 31 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 206; hijo de don Simon Francisco Pereira, fallecido en Constitucion el 20 de Mayo de 1892, de nacionalidad brasilero, y de doña Josefina Borges, de nacionalidad oriental, de 53 años, casada en segundas nupcias con don Filomeno Leal, residente en Constitucion; y doña **Agueda Aguirre**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 258, hija de don José Martin Aguirre y de doña Carolina Perez, de nacionalidad orientales y que fallecieron el 6 de Marzo de 1887 y el 16 de Junio de 1890 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2953 ot.17

En Montevideo y el dia 9 del mes de Octubre de año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Nazareno Sifredi**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Washington núm. 49; hijo de don Gerónimo Sifredi y de doña María Amelia Sifredi, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el año 1875, no recordando el mes y dia y el 29 de Abril de 1879 respectivamente; y doña **María Cancela**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle Washington núm. 49; hija de don Francisco Cancela Antelo, comerciante; y de doña Josefa Fondo, de nacionalidad españoles, casados, de 66 y 46 años de edad, respectivamente; residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2952 oct.17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ponseti**, de 27 años, soltero, español, herrero, domiciliado en la calle Soriano núm. 79, nacido en Mahon de Menorca, Islas Baleares; hijo legítimo de don Pedro Ponseti, español, finado, y de doña Juana Sintas, de 62 años, viuda, española, residentes en España; y doña **Leonarda Gabira**, de 24 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 97, nacida en Allo, provincia de Navarra; hija legítima de don Pedro Gaviria, español, finado y de doña Juana Laspeñas, de 62 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz. 2938-oct.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Camian**, de 41 años, soltero, español, agricultor, domiciliado en la calle Durazno núm. 2, nacido en San Vicente de Ribeiro, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Manuel Camian y de doña Vicenta Gandara, españoles, finados; y doña **Cármen Perez**, de 36 años, soltera, española, sirvienta, domiciliada en la calle Durazno núm. 2, nacida en Grandas de Salinie, provincia de Oviedo; hija legítima de don Juan Perez Cancio, de 60 años, viudo, español, agricultor, residente en España, y de doña Isabel Blaña, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2958-ot 17

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 2 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Angel Desalvo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Génova, el dia 17 del mes de Agosto de 1863, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 235, de profesion cepillero; hijo de don Juan Desalvo, italiano, de 55 años, casado en terceras nupcias, labrador, residente en Italia; y de doña Rosa Marabotto, que falleció en Italia, no recuerda día, mes y año, italiana; y 2.º doña **Sofía Bermudez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, el dia 22 del mes de Abril de 1875, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yi número 345; de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Bermudez, de 44 años, casado, jornalero y de doña Dolores Ausende, de 39 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2891-oct 12

En Montevideo, el dia 3 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José Javier Uscurun**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de Guipuzcoa, el dia 5 del mes de Setiembre de 1857; de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 181; de profesion empleado, hijo de don Pedro Uscurun, español, que falleció en España, no recuerda dia, mes año; y de doña María Abrusa, española, de 75 años, viuda, labores de su sexo y residente en España; y 2.ª doña **Micaela Arruti**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de Guipuzcoa el dia 21 del mes de Marzo de 1875, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 181; de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Antonio Arruti, de 63 años, casado, comerciante, y de doña Josefa Uscurun, de 60 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2890-oct 12

En Montevideo, el dia 9 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Cárlos Pellizzoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Como el dia 18 del mes de Diciembre de 1868, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 200; de profesion albañil; hijo de don Juan Pellizzoni, de 70 años, casado, albañil, y de doña Carolina Gozze, de 65 años, labores de su sexo, ambos italianos y residentes en Italia; y 2.º doña **Teodora Rossini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, provincia de Brescia, el dia 15 del mes de Setiembre de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 200, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rossini, de 44 años, casado, jornalero, y de doña María Rocca, de 40 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Ejido núm. 200.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2955-oct 17

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Octubre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Scotti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm 290, de profesion comerciante; hijo de don Cárlos Scotti, finado, y de doña Leonilda Rughi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en Buenos Aires; y doña **Eva Sayago**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 278, de profesion labores de su sexo; hija de don Gabriel Sayago, finado, y de doña Rosa Velasco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm 278, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2912-oct.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Regueira**, oriental, de 22 años, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 257, hijo legítimo de don Vicente Regueira, de nacionalidad español, finado, y de doña Cecilia Guillen, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Josefa Schiaffarino**, de 20 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores propios de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 435, hija legítima de don José Schiaffarino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Blanca Gazzan, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2892-oct.12

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Podestá**, italiano, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, nacido en Santa Victoria, provincia de Génova, domiciliado en la calle Maldonado; hijo legítimo de don Domingo Podestá, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Magdalena Mazzini, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Ana Garbarino**, de 27 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en San Andrés, provincia de Génova, domiciliada en la calle Constituyente núm. 46; hija legítima de don Andrés Garbarino, de años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, residente en Italia, y doña Rosa Garbarino, de 49 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente 46.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2954 ot.

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mario Marenco**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Chaná núm. 13, hijo legítimo de don Justo Marenco, finado, y de doña Petrona Perez, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **Dolores del Valle**, de 16 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad Chico núm. 62, hija legítima de don Ventura del Valle, de nacionalidad brasilero, finado, y de doña Liberata Soria, de 42 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, en la de la 15.ª seccion y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2959 ot.17

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Perez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 12, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de don Cecilio Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 44 años de edad, de profesion comercio, y de doña Cármen Suarez, de nacionalidad española, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yi núm. 12; y doña **Cármen Casasopra** de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 35, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don José Casasopra, de nacionalidad suizo, de estado casado, de 60 años de edad, de profesion constructor, y de doña Elisa Giudici, de nacionalidad suiza, de 52 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 35.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2889-oct.12

En Montevideo, á 6 de Octubre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvio Piatti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 169, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de don Luis Piatti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad (ausente); y de doña Juana Pagnuamenta, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 169; y doña **Angela Bianchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 145; hija de don Moisés Bianchi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años, de profesion carpintero, y de doña María Amoni, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 145.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2941-oct.16

En Montevideo á 7 de Octubre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Sarasola**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de 32 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 531, de estado soltero, de profesion comerciante; hijo de Miguel Sarasola, de estado viudo, de nacionalidad español, de 66 años de edad, de profesion labrador, domiciliado en la calle 18 de Julio número 531, y de doña Ignacia Abalisqueta, finada; y doña **Graciana Paris**, de nacionalidad francesa, nacida en Saint Jean le-Vieux, provincia de Bayonne, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sierra número 1, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Paris, de nacionalidad francés, de 46 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, residente en la provincia de Bayonne, y de doña Catalina Donat, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2957-ot.17

En Montevideo, á 7 de Octubre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Ballabio**, de nacionalidad italiano, nacido en Erba, provincia de San Pedro, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 30, de estado soltero, de profesion comerciante, hijo de don Juan Ballabio, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de profesion agricultor, residente en la provincia de San Pedro, y de doña Raquela Branani, finada; y doña **Rosa Anselmo**, de nacionalidad italiana, nacida en Alba, provincia de Cuneo, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 192, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Anselmo, de nacionalidad italiano, de 69 años, de estado casado, de profesion comercio y de doña Teresa Paladino, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 192.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2956-ot.17

En Montevideo, á 4 de Octubre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Stella**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Minas núm. 30, hijo de don Salvador Stella, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio y de doña Rosa Astellano, de nacionalidad italiana, de 71 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 30; y doña **Francisca Seminario**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 284, hija de don Teóforo Seminario, de estado casado, de nacionalidad español, de 51 años de edad, de profesion comercio, y de doña Victorina Istariz, de nacionalidad española, de 51 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 284.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, 2903-oct.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia seis de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cea**, soltero, español, nacido en la provincia de Pontevedra, España, de 26 años, domiciliado en Maroñas, curtidor, hijo de don Manuel Benito Cea, casado, español, de 50 años, domiciliado en España, labrador, y de doña María Salgueiro, casada, española, de sesenta años, domiciliada en España; y doña **Bibiana Meretta**, soltera, oriental, nacida en Maroñas, de 16 años, domiciliada en esta villa, calle General Flores núm. 87, labores de su sexo, hija de don Antonio Meretta, casado, italiano, de 50 años, domiciliado en Maroñas, zapatero, y de doña Angela Calvo, casada, italiana, de 41 años, domiciliada en Maroñas, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial de Estado Civil. 2924 oct.15

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 30 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ardaitz**, francés, de 37 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion é hijo de don Juan Pedro Ardaitz y de doña Juana Ildefonsa Martinez, españoles, fallecidos hace 25 años en esta villa; y doña **Josefa Delgue**, oriental, de 31 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, hija legítima de don Lorenzo Delgue, francés, viudo, de setenta y dos años, domiciliado en esta villa y de doña María Duhalde, francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2871-oct.11

En la Villa del Cerro y el dia 4 de Octubre de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Vidal**, español, de 26 años, soltero, empleado, domiciliado en Montevideo, calle Uruguay núm. 155 (1.ª seccion judicial), hijo legítimo de don Manuel Vidal y de doña Dominga Casais, españoles; de 59 y 50 años, respectivamente, y domiciliados en España; y doña **Gregoria Zelaya**, oriental, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, hija legítima de don Juan Zelaya y de doña Ramona Gomensoro, argentinos, de 59 y 48 años, respectivamente, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2923-oct.15

En la Villa del Cerro y el dia 5 de Octubre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Toja**, español, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo legítimo de don Francisco Toja, español, de [illegible] años, casado y de doña Manuela Leis, española, de [illegible] años, casados, labores, residentes en España; y doña **Luisa Castellano**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, hija legítima de don Salvador Castellano, italiano, de 43 años, casado, jornalero, y de doña Teresa Arrillaga, italiana, de 46 años, casada, labores, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2922-oct.15

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 2 del mes de Octubre del año de mil 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fernandez Pita**, de 28 años, español, soltero, carpintero, domiciliado en la calle San Ramon núm. 53, hijo de don Serafin Fernandez y de doña Juana Pita, ambos españoles [illegible]; y doña **Josefa Pagola**, de veinticuatro años, soltera, [illegible], domiciliada en la calle Agraciada núm. 753, hija de don Antonio Pagola, español, casado, de 65 años y de doña Paula Loreta, española, de 55 años, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2888-oct.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco A. Miranda**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 45 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 83, hijo de don Francisco Miranda, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Carmen Arrillaga, de nacionalidad oriental, de 79 años, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 826; con doña **Teresa Roggerone**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, domiciliada en la calle 18 de Julio número 826, hija de don Andrés Roggerone, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Clara Raggio, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarte*, oficial del Estado Civil. 2872-oct.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Octubre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Aycardo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion herrero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 202; hijo de don Vicente Aycardo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Angela Casullo, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Telma Asoca**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 111; hija de don Ignacio Asoca, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Genoveva Soldanou, de nacionalidad brasilera, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 111.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarte*, oficial del Estado Civil. 2913-oct.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre de 1893, á las 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ricardo F. Pittaluga**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Pereira núm. 83; hijo de don Francisco Pittaluga, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casado, de profesion propietario, domiciliado en la calle Pereira núm. 83; y de doña Leopolda Rama, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Pereira núm. 83; con doña **Ubelda Pou**, de nacionalidad oriental, de 36 años, de estado viuda, de profesion propietaria, domiciliada en la calle Guaná núm. 150; hija de don Juan Pou, de nacionalidad oriental, de profesion propietario, domiciliado en la calle Colonia, y de doña Josefa Liñan, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarte*, oficial del Estado Civil. 2940-oct.15

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete y el dia 3 de Octubre de 1893, siendo las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Bernardo Corti**, italiano, soltero, de 26 años de edad, jornalero, domiciliado en Montevideo, calle de Mercedes, hijo legítimo de don Juan Corti y de doña Carolina Decapitane, ambos italianos, finados; y la señora **Margarita Masina**, oriental, soltera, de 25 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en el Miguelete, hija legítima de don Julio Masina, suizo, labrador, de 58 años de edad, y de doña Francisca Bianca, suiza, casada, de 49 años de edad, domiciliados ambos en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin F. Gassan*, oficial del Estado Civil. 2902-oct.11

En el Miguelete á los nueve dias del mes de Octubre de 1893, siendo las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Polonioli**, italiano, soltero, de 33 años de edad, labrador, domiciliado en el Miguelete, hijo legítimo de don José Polonioli, italiano, casado, de 58 años de edad, labrador, y de doña Andrea Polonioli, italiana, casada, de 47 años de edad, residentes ambos en esta seccion; con doña **Clotilde García**, oriental, soltera, de 28 años de edad, labores de su sexo, [illegible] en el Miguelete el dia 17 de Mayo de 1887, y de doña [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Fermin D. Gassan*, oficial del Estado Civil. 2965-oct 18

En el Miguelete y el dia 9 de Octubre de 1893, siendo las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Viola**, italiano, soltero, [illegible] de don Juan Bola, y de doña Jacinta Bottero, [illegible] italianos y finados; y doña **Cármen Perdomo**, oriental, soltera, de 34 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Miguelete, hija legítima de don Manuel Perdomo, finado, y de doña María Bonilla, española, viuda, de 58 años de edad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gassan*, oficial del Estado Civil. 2901-oct.18